

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CMU PABLO SERRANO





Campus Universitario de Teruel



C/ Ciudad escolar, s/n

44.003, Teruel





	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	3 de 96	

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1	8
IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO	8
1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	9
1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD	9
1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y JEFE DE EMERGENCIAS	9
CAPÍTULO 2	10
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO	10
2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	11
2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS	13
2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD	13
2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN	17
2.5 PLANOS	17
CAPÍTULO 3	18
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	18
3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA	19
3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	22
3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD	29
3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS	30
CAPÍTULO 4	31
INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	31
4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	32
4.2 SECTORES DE INCENDIO	37
4.3 PLANOS	38
CAPÍTULO 5	39
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	39
5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	40
5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO	41
5.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	43
5.4 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD	45
CAPÍTULO 6	46
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	46
6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	47
6.2 OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA	49
6.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO	58
6.4 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA	65
6.5 ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR	68
6.6 PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS	69
6.1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN	69
CAPÍTULO 7	70

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevenición de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	4 de 96		

INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR	70
7.1 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS	71
7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	74
CAPÍTULO 8.....	75
IMPLANTACIÓN	75
8.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN.....	76
8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS.....	76
8.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	78
8.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS	79
8.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.....	79
8.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS	79
CAPÍTULO 9.....	81
MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	81
9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN	82
9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.....	84
9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS	84
9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	87
9.5 FIRMAS.....	88
ANEXO I.....	89
DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.....	89
TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS.....	90
TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR	92
ANEXO II.....	93
FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS	93
SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR	94
INFORME DE EMERGENCIAS	95
FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA.....	96

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	5 de 96	

INTRODUCCIÓN

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional disponible en el **C.M.U. PABLO SERRANO**, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, así como para dar respuesta adecuada a las situaciones de emergencia en la misma y garantizar la integración con el sistema público de Protección Civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

El Plan de Autoprotección se estructura en nueve capítulos y tres anexos de acuerdo con la Norma Básica de Autoprotección R.D. 393/2007 de 23 de marzo y se redacta conforme a la legislación y normativa vigente.

La necesidad de la elaboración del plan de autoprotección viene determinada por la siguiente normativa:

Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil.



Exposición de motivos. CAPÍTULO IV. Autoprotección.

La tarea fundamental del sistema de protección civil consiste en establecer el óptimo aprovechamiento de las posibles medidas de protección a utilizar. Consecuentemente, debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección del Estado y de los otros poderes públicos, sino procurando que ellos estén preparados para alcanzar por sí mismos la protección.

En los supuestos de emergencia que requieran la actuación de protección civil, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias fuerzas. De ahí, como primera fórmula de actuación, haya que establecer un complejo sistema de acciones preventivas e informativas, al que contribuye en buena medida el cumplimiento de los deberes que se imponen a los propios ciudadanos, con objeto de que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

Se trata, en definitiva, de lograr la comprensión y la participación de toda la población en las tareas propias de la Protección Civil, de las que los ciudadanos son, al mismo tiempo, sujetos activos y beneficiarios.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	6 de 96	

Artículo 20. Medidas de Emergencia.

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la presencia de posibles personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer de material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.



Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Modificado por el RD 1468/2008.

Establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar estos Planes.

R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Texto modificado por RD 1372/2007, de 19 de octubre y corrección de errores (BOE 25/01/2008) y Orden VIV/984/2009 de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación (BOE 23 de abril de 2009) DBS-Incendios.

Da cumplimiento a los requisitos básicos de la edificación establecidos en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la edificación, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	7 de 96		

R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (B.O.E. 139 del 12/06/2017)

Establece las condiciones que deberán reunir los aparatos, equipos y sistemas empleados en la protección contra incendios, para lograr que su empleo en caso de incendio, sea eficaz. Obligado cumplimiento a partir del 12 de Diciembre 2017.



Este Real Decreto derogó el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 16 de abril de 1998, sobre normas de procedimiento y desarrollo del citado Real Decreto.

Real Decreto 1370/1988, de 11 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la Norma MV-101/1962, «Acciones en la Edificación», aprobada por Decreto 195/1963, de 17 de enero, y se cambia su denominación por Norma Básica de la Edifica NBE-AE/88, «Acciones en la Edificación».

Conjunto de códigos de obligado cumplimiento, derogados desde 2.006, que regulaban la construcción de edificios e infraestructuras.



OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- Salvaguardar la vida y la integridad de las personas y los bienes, mediante la organización de los medios disponibles en el edificio, para prevenir los riesgos y controlar una situación de emergencia desde su inicio, consiguiendo que las decisiones y acciones a desarrollar se adopten de una forma rápida, sistemática y eficaz.
- Establecer el inventario de recursos a movilizar en caso de emergencia.
- Facilitar la intervención rápida, coordinada y eficiente de los recursos operativos de primera intervención.
- Organizar una evacuación segura y ordenada siguiendo las normas de este documento y teniendo en cuenta las características del edificio.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>C.M.U. PABLO SERRANO</i>				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	8 de 96		

CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	9 de 96	

1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD



Nombre comercial: C.M.U. PABLO SERRANO		
Calle o plaza: Ciudad Escolar s/n	Localidad: Teruel	CP: 44003

1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Razón Social	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Dirección	Pedro Cerbuna
Teléfono	976761000
Fax	976761031

1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y JEFE DE EMERGENCIAS

	Dirección	Teléfono	
D. José Antonio Mayoral Murillo (Rector)	C/ Pedro Cerbuna, 12	876 55 31 50	jefeuprl@unizar.es
D. Luis A. Casedas Uriel (Responsable de la UPRL)	C/ Pedro Cerbuna, 12	876 55 31 50 659.830.926	jefeuprl@unizar.es

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>C.M.U. PABLO SERRANO</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	10 de 96	

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO



2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El Colegio Mayor Universitario Pablo Serrano, es una institución propia de la Universidad que provee alojamiento a los estudiantes universitarios, promoviendo la formación de los mismos.

El Colegio Mayor Universitario Pablo Serrano dispone de una zona troncal de donde salen dos alas rectangulares.



- **Planta Cuarta**, Zona de Instalaciones en núcleo central y ala lateral con apartamentos.
- **Planta Segunda y Tercera**, Salas de Uso Común, Almacenes en el núcleo central, dos alas laterales de habitaciones.
- **Planta Primera**, se encuentran cocina, vestuarios y comedor, así como ala de habitaciones
- **Planta Baja**, se encuentra conserjería, administración, gimnasio, Salón de Actos y Zona de Instalaciones

PLANTA	DEPENDENCIA	SUP.ÚTIL
CUARTA PLANTA	Pisos	102,2
	Zonas de paso	27,91
	Instalaciones	29,14
TERCERA PLANTA	Habitaciones	282,36
	Zonas de paso	87,2
	Almacén	10,36
	Zonas comunes	14,40
SEGUNDA PLANTA	Habitaciones	282,36
	Zonas de paso	87,2
	Almacén	10,36
	Zonas comunes	14,40
PRIMERA PLANTA	Habitaciones	192,55
	Comedor	131,10
	Cocina	13,3
	Vestuarios	33,8
	Almacén	20,05
	Sala común	16,6
	Zona de paso	71,1
BAJA PLANTA	Administración	30,05
	Biblioteca	30,10
	Gimnasio	20,70

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	12 de 96	

	Salón de Actos	32,4
	Almacén	169,5
	Salas	56,9
	Instalaciones	6,5
	Aseos	18,15
	Zonas de paso	106,6

Ver croquis de la descripción del centro.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Marzo 2020	13 de 96		Universidad Zaragoza

2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

Los usuarios del edificio quedan integrados por:



- Director en jornada de mañana y tarde.
- Personal de administración en horario de mañana.
- Personal de limpieza.
- Personal de Consejería / Recepción en turno de mañana y turno de tarde.
- Estudiantes y profesores alojados en el edificio.
- Auxiliar de seguridad en horario nocturno y fines de semana.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

El Colegio Mayor Universitario Pablo Serrano se encuentra situado en el interior del Campus de Teruel, en una parcela urbana que se accede desde la C/ Ciudad Escolar s/n.

Sus fachadas quedan delimitadas por las zonas verdes del Campus.

Cercano al mismo, pero en edificio independiente se encuentra la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, la Escuela Politécnica y el C.M.U. Pablo Serrano ya existente en el Campus.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	14 de 96	





2.3.1 CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

EL Real decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 5 “Intervención de los bomberos”, condiciones de aproximación y entorno, dice:

Viales de aproximación:

Los viales de acceso a los edificios deben cumplir las condiciones siguientes:

- ✓ Anchura mínima libre: 3,5 m.
- ✓ Altura mínima libre o gálibo: 4,5 m.
- ✓ Capacidad portante del vial 20 kN /m².

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	15 de 96	

- ✓ En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m
- ✓ Los viales de acceso de los edificios se deben mantener libres de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones u otros obstáculos que dificulten las posibilidades de accesibilidad.



En torno al edificio:

- ✓ Anchura mínima libre: 5 m.
- ✓ Altura libre: la del edificio.
- ✓ Separación máxima del edificio
 - Edificios de hasta 15 m de altura de evacuación: 23 m.
 - Edificios de más de 15 m y hasta 20 m de altura de evacuación: 10 m.
- ✓ Distancia máxima hasta cualquier acceso principal al edificio: 30 m
- ✓ Pendiente máxima: 10%.
- ✓ Resistencia al punzonamiento del suelo: 10 t sobre 20 cm Ø.

Las características de las vías que permiten el acceso al edificio son:

VIALES DE APROXIMACIÓN	C/Ciudad Escolar	
	Ancho: 6,00m	CUMPLE
Anchura mínima libre de 3,5 m	SI	NO
Altura mínima libre: 4,5 m	SI	NO

VIALES DE ACCESO AL EDIFICIO	Calle interior al Campus	CUMPLE	
Anchura mínima libre de 5 m		SI	NO
Zona de emplazamiento de los vehículos de emergencia	Separación máxima al edificio (desde el plano de la fachada accesible del edificio hasta el eje del vial): En edificios de hasta 15 m de altura de evacuación 23 m En edificios de entre 15 m y 20 m de altura de evacuación 18 m En edificios de más de 20 m de altura de evacuación 10 m	SI	NO

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	16 de 96	

	Distancia máxima hasta el acceso principal al edificio 30 m	SI	NO
	Resistencia al punzonamiento del suelo	SI	NO



2.3.2 ACCESOS AL EDIFICIO

Se describen todos los accesos posibles para la intervención de los bomberos.

Existen puertas de acceso en planta baja con las siguientes características

Planta	Accede a	Puertas		
		Ancho (m)	hojas	Material
Baja	S1	1,80	2	Cristal
	S2	1,25	1	Cristal
	S3	1,25	1	Cristal
	S4	2,30	2	Cristal
	S5	1,70	2	Cristal
	S6	1,70	2	Cristal

Las fachadas disponen de grandes cristalerías que permiten el acceso al edificio.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevenición de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	17 de 96		

2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN

2.4.1 ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN



El edificio del C.M.U. Pablo Serrano, posee una estructura de hierro y forjados de hormigón armado. La fachada del edificio está construida de bloque de hormigón.

La cubierta es plana y en todas las plantas hay falsos techos.

La mayor parte del edificio posee suelos de terrazo. Las paredes que lo conforman son de ladrillo cerámico hueco, revestidas con pintura plástica. Las paredes de los pasillos se encuentran revestidas con madera laminada.



2.5 PLANOS

- Plano de Situación.
- Planos de instalaciones y áreas por plantas.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>C.M.U. PABLO SERRANO</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	18 de 96	

CAPÍTULO 3

INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	19 de 96	

3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA

3.1.1. SALA CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN

Se encuentra ubicado en la planta Baja en sala sectorizada

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocutación

3.1.2. SALA DE CLIMATIZACIÓN

Se encuentra ubicado en la cuarta planta en sala sectorizada

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocutación

3.1.3. SALA DE CALDERAS



El agua caliente y la calefacción se produce mediante calderas que funcionan con gas y se encuentran ubicadas en la Cuarta planta en sala sectorizada.

Dos Calderas

- Marca Viessmann
- Tipo VITOPLEX 200
 - P: 380 Kw/ud

Riesgos:

- Incendio de la caldera

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	20 de 96	

- Incendio del combustible
- Fuga de gas
- Explosión

3.1.4. SALA DE GRUPO DE BOMBAS CONTRA INCENDIOS

El grupo de bombas contra incendios se encuentra ubicado en la planta sótano.

El abastecimiento de la red contra incendios del edificio se realiza desde el aljibe ubicado en planta sótano, debajo de cafetería.

1 ud. Bomba principal



- Marca EBARA
- Tipo MVX/A 120/5
- Q= 12 m³/h; H= 75 m; P= 11 Kw

1 ud. Jockey

- Marca EBARA
- Q= 30/120 l/min; H= 98/41 m; P= 2.2 Kw

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocutación

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Marzo 2020	21 de 96		Universidad Zaragoza

3.1.5. COCINA

La cocina está ubicada en la planta primera. Tiene una extinción automática y manual que abarca la campana de extracción y por tanto la zona de fuegos. También dispone de detectores de gas en ambientes conectados a una centralita que da señal de corte a una electroválvula.

Riesgos:



- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocutación

3.1.6. MAQUINARIA DEL ASCENSOR

Se encuentra ubicada en la tercera planta

Riesgos:



- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocutación

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	22 de 96	

3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Atendiendo al Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 1 Propagación Interior Capítulo 2 “Locales y zonas de riesgo especial”, o se establece la siguiente zona de riesgo:

PLANTA	LOCAL	RIESGO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
Planta baja	Cuados eléctricos			X
	Cocina			X
Cuarta planta	Instalaciones climatización			X
	Caldera			X

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Marzo 2020	23 de 96		Universidad Zaragoza

3.2.1 EVALUACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO SEGÚN MÉTODO GREENER

Se calcula el riesgo de incendio a través de tres parámetros:

- Peligro potencial del incendio del edificio. “P”
 - Carga térmica “q”
 - Combustibilidad “c”
 - Influencia del tipo de construcción
 - Peligro de producción de humo “f”
 - Riesgo de Corrosión “k”
- Medidas de Protección
 - Medidas normales de protección “N”
 - Medidas especiales de protección “S”
 - Medidas en la construcción “F”
- Riesgo efectivo de incendio “R”
 - Riesgo de activación “A”
 - Exposición al riesgo de incendio “B”

Una vez que se ha calculado el Riesgo de Incendio Efectivo, se comprueba que la seguridad contra incendios del edificio es adecuada.

Según la tabla del método Greener la edificación corresponde al tipo G donde $q_i = 74 \text{ Mcal/m}^2$



Según el anexo 1 y 2 q_m correspondiente al mayor sector de la Universidad que es el asemejado a hotel con lo que

$$\text{Escuelas, } q_m = 80 \text{ Mcal/m}^2$$

Donde :

$$q^{\text{total}} = q_i + q_m = 80 + 80 = 154 \text{ Mcal/ m}^2$$

Según la tabla del Método, tenemos los siguientes valores:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	24 de 96		

C.M.U. PABLO SERRANO							
Tipo de edificación: Z	Q _i	74	Fe	Fu	C	a	p
Actividad: Residencia de Estudiantes	Q _m	80	III	f	1	2	1
Carga calorífica en Mcal/m ²	Q _{tot}	154	FF	+	RA	+	
Mayor sector incendios	Anchura: 15	Longitud: 60		Superficie (m ²):		917,88	
Nº Pisos	4	Altura:	3	g:	0,4		
PELIGRO POTENCIAL							
q Carga Térmica Mobiliaria				0,8			
c Combustibilidad				1,2			
r Peligro de Humos				1			
k Peligro de corrosión				1			
i Carga térmica inmobiliaria				1			
e nº de pisos				1,65			
g Superficie del compartimento				0,6			
P PELIGRO POTENCIAL	qcrk X ieg			0,95			
MEDIDAS NORMALES							
n1 Extintores portátiles				1			
n2 Hidrantes interiores. BIE				1			
n3 Fuentes de agua-fiabilidad				1			
n4 Conductos transp. Agua				1			
n5 Personal instruido en extinción				0,8			
N MEDIDAS NORMALES	n1.....n5			0,8			
MEDIDAS ESPECIALES							
s1 Detección de fuego				1			
s2 Transmisión de la alarma				1			
s3 Disponibilidad de los bomberos				1			
s4 Tiempo para intervención				1			
S5 Instalación de extinción				1			
s6 Inst. evacuación de humos				1			
S MEDIDAS ESPECIALES	S1.....S6			1			
MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN							
F1 Estructura portante	F<120			1			
F2 Fachadas				1			
F3 Forjados				1			
• Separación de plantas							
• Comunicaciones verticales							
F4 Dimensiones de las células				1,2			
• Superficies vidriadas							
F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN	f1.....f4			1,2			
RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO							
B Exposición al riesgo	P / (N x S x F)			0,98			
A Peligro de activación				1			
P _{H,E} Peligro para las personas	134	1		1			
R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO	B.A			0,98			
Ru Riesgo de incendio aceptado	1,3 P _{H,E}			1,3			
Y Seguridad contra incendios	Y=(Ru / R)			1,33			
B< 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE							
Y ≥ 1 POR LO QUE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS ES ADECUADA.							

Además, vamos a estudiar la evacuación del riesgo de Incendio conforme a los criterios especificados en la guía para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios elaborados por la Dirección General de Protección Civil.

De acuerdo a esta guía el riesgo de fuego está condicionado por:

- Ocupación de personas por metro cuadrado.
- Superficie de la actividad
- Altura del edificio



Utilizando la mencionada Guía, podemos definir:

- Según el **Anexo A2** edificio como **“USO RESIDENCIAL”**

USO O ACTIVIDAD	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
Residencial público	Altura > 28 m. (9 pl. aprox) N° habitaciones > 200	Altura ≤ 28 m. N° habitaciones ≤ 200	
Administrativo	Altura > 28 m. Sup. Planta > 1000 m ²	28 m. ≥ altura ≥ 10 m. 1000 m ² ≥ Sup. Planta ≥ 500 m ²	Altura ≤ 10 m. Sup. Planta ≤ 500 m ²
Sanitario	Altura > 28 m.	28 m. > altura > 5 m. Locales de una planta en planta baja de edificios, con sup > 1500 m ² en caso de que no contengan hospitalización o sup. > 750 m ² , si la contienen o están dedicados a rehabilitación.	Edificio de una planta, con superficie ≤ 1500 m ² , en caso de que no contengan hospitalización o sup ≤ 750 m ² , si la contiene o están dedicados a rehabilitación.
Espectáculos y reunión	Ocupación > 700 personas	Ocupación ≤ 700 personas	
Bares, cafeterías, restaurantes		Superficie total > 2000 m ²	Superficie total ≤ 2000 m ²
Docente	Altura ≥ 28 m. Capacidad > 2000 alumnos	28 m. ≥ altura > 14 m. 2000 alumnos ≥ capacidad > 1000 alumnos	Altura ≤ 14 m. Capacidad ≤ 1000 alumnos
Comercial	Altura ≥ 14 m. Sup. Planta ≥ 1000 m ²	14 m. > altura ≥ 7 m. 1000 m ² > Sup. Planta ≥ 200 m ²	Altura < 7 m. Sup. Planta < 200 m ²
Aparcamiento		Sup. Total > 2500 m ²	Sup. Total ≤ 2500 m ²
Industria	Carga de fuego ponderada Q _p > 800 Mcal/m ²	Carga de fuego ponderada 800 ≥ Q _p > 200 Mcal/m ²	Carga de fuego ponderada Q _p ≤ 200 Mcal/m ²

Siguiendo la tabla que se recoge en la guía, podemos definir el edificio como **“Uso Residencial Público”**.

El edificio tiene una altura menor de 28 m y dispone de menos de 200 habitaciones, por lo que podemos definir que el **NIVEL DE RIESGO ES MEDIO**.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevenición de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	26 de 96		

3.2.2. RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE.

Teniendo en cuenta los riesgos contemplados en los Planes de Protección Civil, y en concreto el Plan Municipal de Protección Civil de Teruel.

No se considera el **riesgo de terremoto** dado que el edificio que nos ocupa se ubica en el término municipal de Teruel que no está clasificada en ninguna zona sísmica.

No existe riesgo de **inundación** dado que la capacidad de drenaje y el sistema de saneamiento o recogida de agua es suficiente. No existen presas ni embalses próximos que puedan dar riesgo por inundación.

No obstante, existe el fenómeno de lluvias torrenciales y tormentas, que ocurren 4-5 veces por año, generalmente entre abril-mayo y septiembre-octubre, coincidiendo con épocas de ocupación del edificio, que podrían llegar a causar problemas de inundación en zonas bajo rasante.

Este fenómeno suele ir asociado a fuertes vientos, siendo peligrosos a partir de rachas de 90 km/h y aumentando los efectos negativos de la tormenta. Sí se considera riesgo por fuertes vientos, al estar situado el edificio en una zona afectada de acuerdo con el Plan Municipal de Protección Civil de Teruel.



Las medidas especiales para **emergencia por viento**

Durante una tormenta de viento

- Cerrar y asegurar las puertas y ventanas, especialmente las exteriores, alejar de las ventanas los objetos que puedan caerse.
- Permanezca lejos de las ventanas con cristales que puedan estallar por la presión del exterior.
- No salir al exterior, se decretará confinamiento. Es posible que los árboles alrededor del campus sean arrancados golpeando a peatones.

Después de una tormenta de viento.

- Evacue el edificio si está dañado.
- Si siente olor a gas o si escucha un ruido como de siseo en el interior, abra las ventanas y salga del edificio. Si el olor está dentro del edificio avisen a conserjería para cortar el suministro del edificio.
- Avisen a la compañía el gas para el corte del suministro.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	27 de 96	

Dadas las actividades que se desarrollan en el entorno del edificio **no** se considera la existencia de **riesgos químicos mayores, ni de emergencias nucleares**

En el entorno del edificio **no** hay zonas arboladas, por lo que no se considera el **riesgo de incendio forestal**. No existen gasolineras cerca, por lo que no se contempla riesgo por explosión de gasolinera.

Sí existe riesgo de incendio o explosión debido a que el edificio se encuentra enclavado en una zona rodeado en sus proximidades de otros edificios.

Respecto al **transporte de mercancías peligrosas**, tanto por carretera, como por ferrocarril o aéreas, **no** se considera la existencia de riesgo externo puesto que un posible accidente quedaría muy alejado de la facultad.

Las medidas preventivas marcadas por el Plan Municipal de Protección Civil de Teruel para edificios de pública concurrencia son:

Norma Básica NBE-CPI/96, Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios y Código Técnico de la Edificación. Los de nueva construcción en todo, y los actualmente existentes anteriores a la vigencia de las citadas normas, en aquellos aspectos que sean de posible ejecución y afecten más directamente a la seguridad de personas y bienes de interés público.

Las instalaciones de protección contra incendios dispondrán de mantenedor autorizado por órgano competente de Comunidad Autónoma, conforme a la Ordenanza Municipal del 2011.



*Dispondrán de un Plan de Autoprotección conforme al Manual Guía aprobado por Orden del Ministerio del Interior de 1984...”**

**Esta normativa se haya derogada, en la actualidad se aplica el REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.*

Además este plan marca también las acciones genéricas a tener en cuenta para evitar los daños posibles, por un gran incendio urbano, que son:

“...Implantación efectiva de las Medidas Preventivas señaladas anteriormente, bajo la supervisión de un responsable directo de la seguridad contra incendios en cada edificio de pública concurrencia. Esta implantación se actualizará, mediante la ejecución de simulacros, al menos uno al año.

Vigilancia por parte de los Servicios Públicos (Bomberos, Policía Local, Servicios Municipales, responsables del control de las instalaciones eléctricas, gas, actividades clasificadas por el RAMINP, etc.) sobre sus respectivas áreas de competencia en licencias de actividades e infraestructuras: Tráfico, hidrantes, redes, etc.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevencción de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	28 de 96		

Eliminación de almacenamientos en vía pública que constituyan un peligro permanente por acciones intencionadas: papeleras, contenedores, etc.

Formación del Voluntariado de Protección Civil en acciones preventivas, de primer socorro y de colaboración con los Servicios públicos competentes...”

Al estar situado en un Campus Universitario, de acuerdo con el Plan Municipal de Protección Civil de Teruel, sí existe el riesgo derivado de grandes concentraciones humanas. Se define multitud como un amplio número de personas que comparten un centro de interés común durante un tiempo limitado.

En contextos donde las normas son ambiguas o no existen, una multitud ante una situación crítica de emergencia puede provocar un comportamiento con desgracias mucho mayores a las esperables. Las características de las multitudes descontroladas son:

- Se autogeneran y no tienen fronteras naturales
- Domina la igualdad entre sus miembros
- Se reduce al mínimo el espacio privado de cada persona (puede desencadenar situaciones de agresión, pánico y aplastamientos)
- Se siente el anonimato, aunque las personas son conscientes de la influencia que sobre ellas ejercen otras personas, por lo que pueden ser volubles, espontáneas, emocionales, fácilmente sugestionables y comportarse de distinta manera a si estuviesen aisladas.
- El interés común en un momento específico hace que les falten objetivos y planes elaborados, y no pueden sostenerse durante largos periodos de tiempo. De ahí la importancia del papel de los líderes guía (equipo de alarma y evacuación) en situaciones de emergencia y evacuación a la hora de cortar una conducta desordenada y caótica.



3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD

Junto a los factores intrínsecos de la actividad y las instalaciones de riesgo existentes en el edificio, se debe tener presente la tipología de personas con características particulares. Entre ellos se describen los siguientes:

Características de los ocupantes: En general el edificio está ocupado en su gran parte por personal que conoce el mismo, ya que se trata de trabajadores y usuarios, que se encuentran familiarizados con el edificio y que viven en el mismo. En este edificio no es habitual la existencia de personal foráneo salvo que clasifiquemos así a los residentes durante sus primeros días de permanencia.

Se tendrá en cuenta la evacuación de personas con discapacidad motora, visual, auditiva, etc.



PLANTA	DEPENDENCIAS	SUP.ÚTIL	p/ m ²	OCUP TEÓRIC A	
CUARTA	Pisos/ Zonas de paso / Instalaciones	Pisos	102,2	1/20	5
		Zonas de paso	27,91	1/2	13
		Instalaciones	29,14	Ocup. nula	Ocup. nula
TERCERA	Habitaciones / Zonas de paso / Almacén / Zona comunes	Habitaciones	282,36	1/20	14
		Zonas de paso	87,2	1/2	43
		Almacén	10,36	1/40	1
		Zonas comunes	14,40	1/2	7
SEGUNDA	Habitaciones / Zonas de paso / Almacén Zonas comunes	Habitaciones	282,36	1/20	14
		Zonas de paso	87,2	1/2	43
		Almacén	10,36	1/40	1
		Zonas comunes	14,40	1/2	7
PRIMERA	Habitaciones / Comedor / Cocina / Vestuarios / Almacén / Sala Común / Zona de paso	Habitaciones	192,55	1/20	9
		Comedor	131,10	1/1,5	87
		Cocina	13,3	1/10	1
		Vestuarios	33,8	1/3	11
		Almacén	20,05	1/40	1
		Sala Común	16,6	1/1	16
		Zona de paso	71,1	½	35
BAJA	Administración / Biblioteca / Gimnasio / Salón de Actos / Almacén / Salas / Instalaciones / Aseos / Zonas de paso	Administración	30,05	1/10	3
		Biblioteca	30,10	½	15
		Gimnasio	20,7	1/5	4
		Salón de actos	32,4	1/1	32
		Almacén	169,5	1/40	4

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	30 de 96	

PLANTA	DEPENDENCIAS	SUP.ÚTIL	p/ m ²	OCUP TEÓRIC A
	Salas	56,9	½	28
	Instalaciones	6,5	Ocup. nula	Ocup. nula
	Aseos	18,15	Ocup. nula	Ocup. nula
	Zonas de paso	106,6	½	53
TOTAL OCUPACIÓN				447

3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS

- Planos por planta de instalaciones de riesgo

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>C.M.U. PABLO SERRANO</i>				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	31 de 96		

CAPÍTULO 4

INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

4.1.1. INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES

El C.M.U. Pablo Serrano dispone de los siguientes medios de protección contra incendios que pudieran ser utilizados ante una emergencia:

4.1.1.1 SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

El edificio dispone de una central de detección de incendios situada en conserjería, con suministro eléctrico de red y baterías internas y conectadas a una central de recepción de alarmas de la Universidad de Zaragoza situada en el centro de control (CECO) con vigilancia continuada 24h. El sistema está compuesto por:

- Una central de detección y alarma de incendios, ubicada en conserjería.
- Una red de detectores de incendio que cubren todas las dependencias y espacios.
- Una red de pulsadores de alarma y sirenas ubicados en todas las plantas que alertan todas las dependencias.

4.1.1.2 EXTINTORES PORTÁTILES

El C.M.U. Pablo Serrano dispone de instalación de extintores portátiles en sus dependencias de las características que se detallan:

Planta	Tipo	Eficacia	Cantidad
Cuarta	Polvo ABC 6 kg	21A – 113B	3
	CO2 5 kg	89 B	2
Tercera	Polvo ABC 6 kg	21A – 113B	6
	CO2 5 kg	89 B	1
Segunda	Polvo ABC 6 kg	21A – 113B	6
	CO2 5 kg	89 B	1
Primera	Polvo ABC 6 kg	21A – 113B	6
	CO2 5 kg	89 B	1
Baja	Polvo ABC 6 kg	21A – 113B	2
	CO2 5 kg	89 B	1

4.1.1.3 RED DE BOCAS DE INCENICIO EQUIPADAS

Dispone de una instalación de bocas de incendio equipadas de 25 mm de diámetro y 15 m de longitud. Disponen de un armario, soporte de manguera, manguera flexible, racor de conexión lanza de triple efecto, según normas UNE 23-403-89.

Su distribución por plantas, puede verse en el cuadro siguiente y en los planos adjuntos al final del presente capítulo.

EDIFICIO C.M.U. PABLO SERRANO		
Planta	Tipo	Cantidad
Cuarta	25 mm de diámetro	2
Tercera	25 mm de diámetro	4
Segunda	25 mm de diámetro	4
Primera	25 mm de diámetro	4
Baja	25 mm de diámetro	2

4.1.1.4 EXTINCIÓN AUTOMÁTICA

Hay una extinción automática de anhídrido carbónico en la cafetería que cubre la zona de los fogones, la campana extractora y los conductos de salida de humos.

4.1.1.5 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Dispone de una instalación de equipos autónomos de alumbrado de emergencia en prácticamente todas las dependencias, que garantizan una iluminación mínima de 1 lux, a nivel de suelo, durante 1 hora, entrando en funcionamiento cuando el suministro de energía para el alumbrado desciende a valores inferiores al 70% de su intensidad normal.

4.1.1.6 SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y MEDIOS CONTRA INCENDIOS

El edificio dispone de señalización de las vías de evacuación y de los medios contra incendios se encuentran señalizados.

4.1.1.7 TELEFONÍA INTERIOR

El C.M.U. PABLO SERRANO dispone de una línea de telefonía interior que será utilizada por las diferentes personas que componen o integran cada uno de los equipos para realizar las comunicaciones oportunas en caso de emergencia. Los números de cada uno de los integrantes de los equipos quedan definidos en el ANEXO I DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.

Se dispone también de intercomunicadores portátiles tipo walkie talkie.

4.1.1.8 RESUMEN DE MEDIOS EXISTENTES

En la tabla siguiente se identifican los medios de protección existentes en planta del edificio o zona del mismo. Se representan en amarillo aquellos elementos de los que se dispone, bien en la totalidad de la planta o en alguna zona de la misma de manera parcial. De forma exhaustiva se refleja la ubicación de todos los medios existentes en los planos correspondientes al capítulo 4 del presente Plan de Autoprotección.

Planta	Extintor	BIE	Sirena	Pulsad	Detección humos	Ext. gas	Hidrante	Señaliz. Evacuac	Alumbrado emerg.
Cuarta	X	X	X	X	X			X	X
Tercera	X	X	X	X	X			X	X
Segunda	X	X	X	X	X			X	X
Primera	X	X	X	X	X	X		X	X
Baja	X	X	X	X	X			X	X

El edificio dispone de otros medios, de protección pasiva que se definen a continuación:

4.1.1.9 ESCALERAS PARA EVACUACIÓN

Dispone de las siguientes escaleras protegidas para evacuación:

- ✓ E-2; escalera lateral protegida, que comunica la tercera planta con la planta primera. Mide en su ancho más desfavorable 1,3 m, tiene una huella de 0,3 m y una contrahuella de 0,17 m. Compuesta de dos tramos de escalera por cada planta, con meseta interior siendo de 10 escalones descendentes en cada tramo. La altura de evacuación descendentes es de 6,8 metros.

- ✓ E-3; escalera lateral protegida, que comunica la tercera planta con la planta baja. Mide en su ancho más desfavorable 1,3 m, tiene una huella de 0,3 m y una contrahuella de 0,17 m. Compuesta de dos tramos de escalera por cada planta, con meseta interior siendo de 10 escalones descendentes en cada tramo. La altura de evacuación descendentes es de 10,2 metros.
- ✓ E-4; escalera lateral protegida, que comunica la tercera planta con la planta baja. Mide en su ancho más desfavorable 1,3 m, tiene una huella de 0,3 m y una contrahuella de 0,17 m. Compuesta de dos tramos de escalera por cada planta, con meseta interior siendo de 10 escalones descendentes en cada tramo. La altura de evacuación descendentes es de 10,2 metros.

Dispone de las siguientes escaleras no protegidas para evacuación:

- ✓ E-1; escalera principal no protegida, que comunica la planta cuarta con la planta baja. Mide en su ancho más desfavorable 1,45 m, tiene una huella de 0,30 m y una contrahuella de 0,17 m. Compuesta de dos tramos de escalera por cada planta, con meseta interior siendo de 10 escalones cada tramo. La altura de evacuación descendentes es de 13,6 m.

4.1.1.10 CAPACIDAD DE EVACUACIÓN DE LAS ESCALERAS

Escalera	Protegida	Ancho (metros)	Capacidad de evacuación (personas)
E1	NO	1,45	224
E2	SI	1,30	302
E3	SI	1,30	349
E4	SI	1,30	349

4.1.1.11 PUERTAS RESISTENTES AL FUEGO

PLANTA	ZONA	CARACTERÍSTICAS	BARRA ANTIPÁNICO
Cuarta	Pisos	Una hoja. Apertura hacia el exterior	No
	Instalaciones	Doble hoja Apertura hacia el exterior	SI
Tercera	Habitaciones (ambos lados del pasillo)	Doble hoja Apertura hacia el exterior	SI
Segunda	Habitaciones (ambos lados del pasillo)	Doble hoja Apertura hacia el exterior	SI
Primera	Habitaciones (ambos lados del pasillo)	Doble hoja Apertura hacia el exterior	SI
	Comedor (salida a escalera E2)	Doble hoja Apertura hacia el exterior	SI

Baja	Administración (salida a escalera E4)	Doble hoja Apertura hacia el exterior	SI
	Instalaciones (salida a escaleras)		

Las puertas de acceso a cada habitación también son resistentes al fuego siendo la resistencia de todas RF-60.

4.1.1.12 SALIDAS DE EDIFICIO

Planta	Ancho de paso de las puertas de salida de planta (metros)		Capacidad de evacuación (personas)
BAJA	S1	1,80	360
	S2	1,25	250
	S3	1,25	250
	S4	2,30	480
	S5	1,70	340
	S6	1,70	340



4.1.2. INVENTARIO DE LOS MEDIOS HUMANOS

4.1.2.1 MEDIOS HUMANOS EN JORNADA LABORAL DE MAÑANA

Los días laborables (de lunes a viernes excepto festivos del calendario escolar), en horario de 08:00 a 15:00 h. en el centro cuenta con suficiente personal propio para gestionar una emergencia, eliminándola si fuese posible, o bien tomando el control de la situación hasta que los medios externos de emergencia acudan.

El equipo humano de lucha contra incendios consta de:

PERSONAL DE EMERGENCIA	
LABORABLES (de 08:00 a 15:00 h)	
JEFE DE EMERGENCIAS (JE)	PERSONAL DE CONSEJERÍA
JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)	PERSONAL DE CONSEJERÍA
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DEL CENTRO
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN, CONTRATA DE COCINA, CONTRATA DE LIMPIEZA

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	37 de 96	

4.1.1.1 MEDIOS HUMANOS EN JORNADA NO LABORAL O TARDES

Durante fines de semana, festivos y en horario nocturno (de 15:00h. a 08:00 h.). En el centro hay una persona en conserjería (puede ser personal de la UZ o de la empresa de seguridad) y el personal de cocina e según sus horarios. En esta situación el jefe de emergencias debe buscar apoyo en los propios usuarios

La central de detección de incendios se halla conectada a la central de recepción de alarmas de la Universidad de Zaragoza, con vigilancia permanente 24h.

PERSONAL DE EMERGENCIA
Tardes, noches y fines de semana
PERSONA DE CONSERJERÍA PERSONAL DE COCINA Y MEDIOS EXTERIORES

En el Capítulo 6 quedan definidos más exhaustivamente los componentes de los medios humanos de intervención.

4.2 SECTORES DE INCENDIO

El edificio queda delimitado por los siguientes sectores de incendios.

Sectores que recogen varias plantas:

Sector 2: Formado por la escalera E5 y E1 y zonas comunes de todas las plantas, comedor en planta primera y planta baja.

Sector 6: Formado por escalera E2

Sector 7: Formado por escalera E3

Sector 8: Formado por escalera E4 y la zona del gimnasio.



Cuarta Planta:

Sector 1: Formado por el ala compuesta de pisos.

Sector 3: Formado por el ala de instalaciones.

Tercera Planta:

Sector 4: Formado por ala de habitaciones

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	38 de 96		

Sector 5: Formado por ala de habitaciones

Segunda Planta:

Sector 9: Formado por ala de habitaciones

Sector 10: Formado por ala de habitaciones



Primera Planta:

Sector 11: Formado por ala de habitaciones

Además las puertas de acceso a cada habitación son resistentes al fuego con homologación RF-60 por lo que cada habitación es un sector de incendio independiente.



4.3 PLANOS

- Planos por planta de ubicación de los medios de protección.
- Planos por planta de recorridos de evacuación.
- Planos de sectorización.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>C.M.U. PABLO SERRANO</i>				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Marzo 2020	39 de 96		Universidad Zaragoza

CAPÍTULO 5

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	40 de 96		

5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

5.1.1 MEDIDAS GENERALES

Con el propósito de conservar las medidas preventivas, hay unas normas básicas a cumplir:

- Mantener las instalaciones limpias. Se debe realizar limpiar de manera habitual, y especialmente retirar posibles fuentes de ignición (papel, cartón, virutas, manchas de aceite...)
- Se deben realizar limpiezas periódicas en cuartos de escasa utilización.
- Mantener los lugares de trabajo ordenados. Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio.
- Realizar la separación de residuos adecuada.
- Realizar un vaciado habitual de papeleras, contenedores, etc.
- Las vías de evacuación deben encontrarse expeditas en todo momento, libres de obstáculos, visibles y bien señalizadas en todo momento.
- Mantener accesibles los equipos de extinción, sistemas de alarma, los cuadros eléctricos y la señalización de las vías de evacuación e iluminación de emergencia.
- En caso de detectar funcionamiento anormal o cualquier tipo de anomalía en un equipo eléctrico (excesivo calor, olores sospechosos...) se desconectará y se avisará inmediatamente al Servicio de Mantenimiento.
- Evitar sobrecargar las líneas eléctricas mediante la instalación de ladrones o cualquier otro sistema.
- Respetar la prohibición de fumar en el interior del edificio.

5.1.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los mantenimientos preventivos los realizan empresas especializadas según marca el fabricante y la normativa vigente. Pudiendo la propiedad realizar las partes de los mismo que así lo permite específicamente la normativa.



Estos mantenimientos se recogen en boletines y certificados que los justifican.

- Las instalaciones eléctricas se mantendrán de forma adecuada y su funcionamiento se controlará periódicamente. Para ello serán mantenidas de acuerdo al Real Decreto 842/2002 Reglamento de Baja Tensión.
- Las instalaciones de Producción de Energía estarán mantenidas de acuerdo al Reglamento de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, así como el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios.
- Las instalaciones protección de incendios estarán mantenidas de acuerdo al Reglamento de Protección contra incendios.
- Los aparatos elevadores estarán mantenidas de acuerdo a la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención.

5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

5.2.1 *INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN*

ELEMENTO	CADA 5 AÑOS
CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen
INSTALACIÓN INTERIOR	Las lámparas y cualquier otro elemento de iluminación no deberán encontrarse suspendidas directamente de los hilos correspondientes a un punto de luz que únicamente, y con carácter provisional, se utilizarán como soporte de una bombilla. Para limpieza de lámparas, cambio de bombillas y cualquier otra manipulación en la instalación, se desconectará el pequeño interruptor automático correspondiente. Para ausencias prolongadas se desconectará el interruptor diferencial. Se repararán los defectos encontrados
RED DE EQUIPOTENCIALIDAD	En baños y aseos, y cuando obras realizadas en éstos hubiesen podido dar lugar al corte de los conductores, se comprobará la continuidad de las conexiones equipotenciales entre masas y elementos conductores, así como con el conductor de protección. Se repararán los defectos encontrados.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	42 de 96	

CUADRO DE PROTECCIÓN DE LÍNEAS DE FUERZA MOTRIZ	<p>Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen. Se repararán los defectos encontrados</p>
BARRA DE PUESTA A TIERRA	<p>Se medirá la resistencia de la tierra y se comprobará que no sobrepasa el valor prefijado, así mismo se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de la conexión de la barra de puesta a tierra con la arqueta y la continuidad de la línea que las une. Se repararán los defectos encontrados.</p>
LÍNEA PRINCIPAL DE TIERRA	<p>Se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de todas las conexiones así como la continuidad de las líneas. Se repararán los defectos encontrados.</p>

5.2.2 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

ELEMENTO	FRECUENCIA
Revision ocular externa	TRIMESTRAL
Inspección visual de su estado general y funcionamiento de la permanencia	ANUAL
Limpiar el equipo (cristal y carcasa).	
Reponer lámparas fundidas.	
Comprobar el funcionamiento de cada equipo con la llave de prueba.	
Fijación a la estructura.	
Reponer las baterías defectuosas.	
Sustituir equipos dañados.	
Comprobar el correcto funcionamiento de la instalación completa	



5.2.3 CALDERAS

ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y estado de las boquillas de combustible, electrodos y partes internas del quemador. • Las uniones deben inspeccionarse para verificar su estanqueidad. • Las válvulas de solenoide y las motorizadas deben inspeccionarse, observando que, tras su cierre, la llama cesa inmediatamente. En caso contrario, debe procederse a la reparación o sustitución de la misma. • Todos los interruptores, controles y dispositivos de seguridad deben ser inspeccionados. No debe suponerse que funcionan correctamente. • Los filtros y toda pieza susceptible de obstruirse deben inspeccionarse y limpiarse. • Los depósitos de combustible deben inspeccionarse en lo referente a la presencia de agua y posos, a la estanqueidad de las uniones y juntas, y a las obstrucciones en el venteo. • Los calentadores de combustible deben encontrarse libres de agua o sedimentos. Asimismo, debe revisarse el sistema de evacuación de condensados de agua. • Las bombas deben inspeccionarse verificando especialmente que no haya fugas por los cierres. • Los dispositivos de medida de presión deben revisarse diariamente. Un aumento de la presión indicada es síntoma inequívoco de obstrucción en algún punto de la línea de combustible.

5.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

5.3.1 EXTINTORES PORTÁTILES DE INCENDIO

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc.	TRIMESTRAL
Verificación del soporte y de la señalización.	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe).	TRIMESTRAL
Comprobación del estado externo de las partes mecánicas (boquillas, válvulas, manguera etc.)	TRIMESTRAL
Verificación del estado de carga (peso y presión) y estado del agente extintor, con registro en etiqueta en el propio extintor s/ UNE 23110	ANUAL
Comprobación de la presión del agente extintor	ANUAL
Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas	ANUAL
Retimbrado del extintor según ITC-MIE AP.5 del reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios. BOE 149 de 23-6-1982	CADA 5 AÑOS Y POR 3 VECES

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	44 de 96	

5.3.2 BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la buena accesibilidad y señalización.	TRIMESTRAL
Verificación del mueble y del cristal.	TRIMESTRAL
Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicios.	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de las partes mecánicas, boquilla, válvulas, manguera, procediendo a desarrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser varias posiciones.	TRIMESTRAL
Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras de la puerta del armario.	TRIMESTRAL
Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado	ANUAL
Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre	ANUAL
Comprobación de la estanqueidad de los racores y manguera y estado de las juntas.	ANUAL
Comprobación de la indicación de manómetro con otro de referencia (patrón), acoplado en el racor de conexión de la manguera.	ANUAL
La manguera debe estar sometida a una presión de prueba de 15 Kg/cm ²	CADA 5 AÑOS

5.3.3 SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de funcionamiento con cada una de las fuentes de suministro	TRIMESTRAL
Revisión de los registros de alarmas	TRIMESTRAL
Revisión de los pilotos, fusibles, etc. y sustitución de los defectuosos	TRIMESTRAL
Mantenimientos de los acumuladores. Limpieza de bornas y conexiones	TRIMESTRAL
Verificación integral de la instalación:	
Funcionamiento de alarmas, sistema de aviso de avería y funciones auxiliares de señalización y control.	ANUAL
Limpieza de equipos de centrales y accesorios	ANUAL
Verificación de que cada elemento funcione correctamente	ANUAL
Prueba final de la instalación con cada una de las fuentes de suministro eléctrico	ANUAL
Inspección visual para comprobar si se han producido cambios de la estructura u ocupación que hayan afectado los requisitos para emplazamiento de detectores, pulsadores de alarma y sirenas.	ANUAL
Verificación según UNE 23007 A.11.2	

5.3.4 SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS



OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de funcionamiento de la instalación con cada una de las fuentes de suministro	TRIMESTRAL
Mantenimientos de los acumuladores. Limpieza de bornas y conexiones	TRIMESTRAL
Verificación integral de la instalación:	ANUAL
Limpieza de componentes	ANUAL
Verificación de uniones roscadas o soldadas	ANUAL
Prueba final de la instalación con cada una de las fuentes de suministro eléctrico	ANUAL

5.4 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:



NºEQUIPO	OPERACIÓNREALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº.Bº. RESPONS. MTO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>C.M.U. PABLO SERRANO</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	46 de 96	

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevenición de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	47 de 96		

6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

6.1.1 EN FUNCIÓN DEL RIESGO

Incendio

Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

Amenaza de bomba

Provocada por personas con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad.

Puede ser recibida por teléfono o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación.

Explosión

Provocada por explosión de alguna instalación del edificio.

Ataque terrorista (distinto a bomba)

Acto violento que realiza un individuo o grupo que busca conseguir objetivos coaccionando a la población.

En la actualidad, España se encuentra en un Nivel de Alerta Antiterrorista alto.

Desorden público



Alteración del normal funcionamiento del edificio, asimilada a distintas formas de delincuencia, protesta pública, revuelta y, en los casos más graves, revolución o subversión.

Fallo en instalaciones o corte de energía

Provocados por fallo en el suministro de energía eléctrica. En tal caso, el grupo electrógeno en el edificio entrarían en funcionamiento activando las luces de emergencia.

Fenómenos atmosféricos adversos.

Provocada por fenómenos atmosféricos adversos como pueden ser fuertes vientos...etc.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	48 de 96	

Emergencia vital

Situación en la que una persona necesita recibir asistencia médica de inmediato, por causas diversas:

- Sangrado
- Problemas cardio-respiratorios
- Cambios graves en el estado mental
- Dolor torácico
- Asfixia
- Expectoración o vómito con sangre
- Desmayo o pérdida del conocimiento
- Sentimientos suicidas u homicidas
- Lesión en la cabeza o en la columna
- Vómitos severos y persistentes
- Lesión súbita debito a un accidente
- Dolor repentino y severo en cualquier parte del cuerpo
- Mareo, debilidad o cambio súbito en la visión
- Ingestión de una sustancia tóxica
- Presión o dolor abdominal en la parte superior

6.1.2 EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

En función de su gravedad, se clasifican las emergencias en dos grupos:

■ Conato de Emergencia

Se considera que existe un Conato de Emergencia cuando, en alguna zona, se produce una emergencia, que, por su inicial desarrollo, pueda ser controlado y dominado, de una manera rápida y sencilla, por el personal y medios de protección existentes.

Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación para el resto de los usuarios del edificio y sin necesidad de proceder a la evacuación.

■ Emergencia General

Es la emergencia ante la cual la actuación del equipo de emergencia resulta insuficiente, requiriendo el apoyo y salvamento exteriores procedentes de los servicios públicos de emergencias (bomberos, ambulancias, policía, etc.)

La emergencia general comportará la evacuación de todas las personas que en ese momento ocupan la instalación.

Dadas las características de los edificios de la Universidad de Zaragoza, poco personal para actuar en los equipos y mucho personal para evacuar, las premisas a seguir serán;

- Evacuación
- Contención
- Actuación frente al fuego

Por lo que del conato pasamos directamente a la emergencia general NO contemplando la emergencia parcial en este edificio.

6.1.3 EN FUNCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS



JORNADA	HORARIO	PERSONAL
Lunes a domingo	0:00 a 24:00 h	Personal del edificio más ayudas exteriores

Todas las alarmas se encuentran conectadas a una central de recepción de alarmas situada en el centro de control de la Universidad de Zaragoza (CECO) con vigilancia permanente.

6.2 OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA

En la conserjería hay una **Caja de Emergencia** donde podemos encontrar;



- Chalecos reflectantes para el personal de los equipos de emergencia.
- Intercomunicadores para poder actuar en solitario y estar en comunicación constante con el Jefe de Emergencias y con los demás miembros del equipo.
- Un megáfono para realizar el recuento en el Punto de Reunión.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	50 de 96	

6.2.1. EN CASO DE INCENDIO

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
a) DETECCIÓN Y ALERTA	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	<p>La emergencia se puede detectar de dos modos;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una persona detecta la emergencia y lo trasmite a recepción. ▪ Se activa un detector o un pulsador en la central de detección de incendios el Jefe de Intervención acude a confirmarla. La central está temporizada con objeto que se pueda confirmar la alerta y evitar falsas alarmas.
b) MECANISMOS DE ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	<p>Se podrán dar los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ <u>Conato</u> donde: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se intervendrá con medios propios. ▪ La coordinación la realizará el Jefe de Emergencia ▪ Una vez finalizada la emergencia se avisará al Director del Plan de Autoprotección ▪ Se investigará el accidente y se realizará un informe. ♦ <u>Emergencia general</u>, donde: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se intervendrá con medios propios y se solicitará ayuda externa mediante la ext. 84 1112 ▪ La coordinación la realizará el JE. ▪ Se activará la alarma general del edificio. Los usuarios lo evacuarán y participaran todos los EPI y los EAE. ▪ Una vez finalizada la emergencia se avisará al Director del Plan de Autoprotección ▪ Se investigará el accidente y se realizará un informe. ♦ <u>B1) IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE DARÁ LOS AVISOS</u> El Jefe de Emergencias (JE) llamará a CECO ext. 84 1112 para que solicite apoyo a los equipos de ayuda exterior (bomberos, policía, ambulancias, etc.). ♦ <u>B2) IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL</u> <p style="text-align: right;">El Centro de Coordinación es el 112</p>

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
c) MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de ayuda exterior para el control de la emergencia.	<p><u>Jefe de emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Establece el nivel de la emergencia (conato o emergencia total) ◆ Cuando sea necesario movilización y coordinación medios internos de intervención. ◆ Organiza a los EAE y al JI ◆ Comunicación continúa con el JI ◆ Orden de evacuación a través de pulsadores y alarma. ◆ Recibe a medios de ayuda externa. <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Asume las funciones del JE en su ausencia. ◆ El JI coordina a los EPI. ◆ Ataca el conato con los medios existentes <p><u>Equipo de Primera Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Seguir instrucciones del JI y según el tipo de emergencia realizar una primera intervención encaminada al control inicial de la misma. ◆ Adopción de acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso. <p><u>Equipo de Alarma y Evacuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Siguiendo las instrucciones del Jefe de Emergencias proceden a desalojar las diferentes zonas llevando a los usuarios al punto de reunión. ◆ Informar al Jefe de Emergencias que se ha desalojado una zona.
d) EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO	Acciones para facilitar la evacuación del edificio o bien realizar el confinamiento en zona segura, avisando a los equipos de ayuda exterior de la presencia de personal en dicha zona	<p><u>Jefe de Emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Orden de evacuación a través de pulsadores y alarma. ◆ Si hay alguna zona o persona que no se puede evacuar por vía segura se ordenará el confinamiento en zona segura. ◆ Recibe a medios de ayuda externa <p><u>Equipo de Alarma y Evacuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Siguiendo las instrucciones del JE se procede a desalojar las diferentes zonas llevando al personal al punto de reunión. ◆ Informar al JE que se ha desalojado una zona.
e) PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS	Acciones a seguir para la prestación de las primera ayudas	En la conserjería hay un botiquín para suministrar las primeras ayudas a los accidentados.
f) MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	<p><u>Encargado de esperar a los equipos de ayuda exterior</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ El JE esperará a las ayudas exteriores en el acceso al edificio. <p><u>Los bomberos asumen el mando y coordinan la emergencia.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Si el siniestro es controlado: <ol style="list-style-type: none"> a. Se dará por finalizada la situación de emergencia. b. Restablecimiento de servicios. c. Se investigará el accidente y se realizará un informe. ◆ Si el siniestro no es controlado: <ol style="list-style-type: none"> a. Esperar fin de la emergencia. <p>Se investigará el accidente y se realizará un informe.</p>

 Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 1542	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Marzo 2020	52 de 96		Universidad Zaragoza



FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
APOYO	Acciones durante la intervención de los servicios de ayuda y salvamento exteriores.	<u>Jefe de Emergencias:</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Estar a disposición de servicios de ayuda externa para prestar información sobre estado de evacuación, elementos de riesgo, accesos, planos, etc ◆ Coordinar acciones con el Jefe de Intervención. <u>Jefe de Intervención</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Coordinación de EPI ◆ Seguimiento de actuaciones en función de la evolución de la emergencia. <u>Equipo de Primera Intervención</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Estar a disposición de los medios de ayuda externa si son requeridos y seguir sus instrucciones.
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	Controlada la situación y previo informe favorable de los servicios de ayuda exterior: <u>Jefe de Emergencias:</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comunicar la situación a Director del Plan de Autoprotección ◆ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. ◆ Comprobar la valoración de daños. <u>Jefe de Intervención</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados. ◆ Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos.

Con carácter general existe un plan de alarmas, extinción y de evacuación que recoge las actuaciones de los equipos de emergencia en cada una de las posibles fases de desarrollo de la emergencia: conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.

■ Fase de alerta

Detecta la emergencia cualquier persona o trabajador del centro y lo comunica a conserjería, o se activa un detector de la central de detección de incendios. La alerta esta temporizada de forma que al activarse un detector suena un zumbador en la central ubicada en la conserjería indicando el detector concreto que se ha activado. Si pasado el tiempo de la temporización no se le ha indicado que es una falsa alarma suenan todas las sirenas del edificio. El motivo de esta temporización es evitar falsas alarmas.

- ✓ Conserjería recibe el aviso. Es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma, esta acción se realiza siempre con intercomunicador y dejando otro intercomunicador a un compañero. Si el aviso lo da una persona de las que componen el equipo de emergencias se da por correcto sin comprobación y se pasa a la siguiente fase.
- ✓ Si hubiese una sola persona trabajando en el edificio, antes de ir a comprobar la alerta, avisará a CECO (ext. 841112) comunicando la situación y un número de teléfono móvil para contactar. Si transcurridos 5 min. no se pudiese contactar CECO pondrá el marcha el plan de actuación solicitando ayudas exteriores.
- ✓ Una vez comprobada la alerta pueden darse tres situaciones.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	53 de 96		

- Se trata de una falsa alarma. La persona que ha comprobado la falsa alarma lo comunica al puesto de mando (mediante el intercomunicador). Si la alerta la hubiese dado la activación de un detector se informará del incidente a la Unidad de Seguridad (US) para su reparación.
- Se trata de un conato de incendio. Ver fase conato de emergencia
- Se trata de un incendio. Ver fase de alarma

■ Conato de Emergencia

Una vez comprobada la alerta se determina que es un conato de emergencia. En esta fase se intenta atajar con los medios existentes.

- ✓ Se trata de fuego, la persona que ha comprobado la alerta se convierte en JI y con la ayuda de un residente de la zona que actuará como EPI intentará atajar el siniestro utilizando un extintor. Si no lo consiguen se pasará a situación de alarma general con evacuación de todo el edificio. El único apoyo de este EPI consistirá en mantener contacto visual con el JI y pulsar un pulsador de alarma si se lo indica o ayudarlo a cerrar la puerta de cuarto del siniestro.
- ✓ El JI y el EPI se convierten en EAE. Cierran la puerta del cuarto del siniestro para contener el fuego y desalojan el sector de incendio asegurándose que no queda nadie. Activan la alarma del edificio pulsando un pulsador y solicitan ayuda llamando a la ext 84 1112 (976 76 11 12).
- ✓ En estos momentos las funciones del JI y del JE las realiza la misma persona.



■ Alarma parcial

En este edificio no se contempla una alarma parcial. Se pasará de la fase conato a la alarma general.

■ Alarma general

Una vez determinada la alarma general el JE:

- ✓ Hará sonar las sirenas de todo el edificio. Los usuarios procederán a evacuarlo.
- ✓ Solicitará ayuda exterior mediante llamada a la ext. 84 1112.
- ✓ Ira recogiendo la información de las zonas evacuadas y rastreadas.
- ✓ Cogerá los planos del edificio para informar a las ayudas exteriores de la situación.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	54 de 96	

- ✓ Designará a la persona encargada de bajar los ascensores a planta baja para verificar que no hay personal y bloquearlos mediante una papelera, banco, etc.
- ✓ Designará a una persona dotada de un megáfono para que solicite a los evacuados en el punto de reunión que comuniquen si notan la ausencia de alguno de los ocupantes.
- ✓ Recepcionará a bomberos cuando lleguen y les transferirá el mando.

Los EAE evacuarán a los usuarios de su zona.



- ✓ El último EAE en salir de un área se asegurará que no queda nadie, cerrará la puerta cortafuegos del sector y dejará un objeto delante de la puerta para indicar que esa zona está evacuada. Informará al JE de los sectores evacuados.
- ✓ Dadas las características del edificio se evacuará a todo el personal al punto de reunión.
- ✓ Se rastreará el edificio y mediante intercomunicador se irá informando al JE de los sectores en los que no hay nadie.
- ✓ En las franjas horarias en las que no hay suficiente personal en el edificio serán los propios residentes los que actuarán como EAE, especialmente los subdirectores del colegio mayor. Un subdirector es un residente del edificio que lleva varios años residiendo en él y que ha participado en varios simulacros de incendio durante los cuales se le ha formado de forma práctica sobre cómo evacuar a los usuarios. Es conocido y respetado por el resto de residentes.

■ **EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA**

Si durante la evacuación alguna persona sufriese un accidente que le impidiese bajar las escaleras, o por sus características, puntuales o permanentes no pudiera bajarlas, se le confinará en el rellano de la planta donde se encuentre de la escalera E1. Estará acompañada en todo momento por otra persona y dispondrá de teléfono móvil. Informarán de la situación al JE y a CECO.



El JE informará a los servicios de ayuda exteriores de esta situación.

Los rellanos de la escalera E1 son totalmente visibles desde la entrada al edificio.

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Marzo 2020	55 de 96	

6.2.2. EN CASO DE BOMBA O EXPLOSIÓN

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
a) DETECCIÓN Y ALERTA	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	<p>La emergencia se puede detectar de dos modos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de objeto sospechoso. • Aviso telefónico
b) MECANISMOS DE ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	<p>Se podrán dar los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ La policía recibe el aviso y se comunica con la UZ. <ul style="list-style-type: none"> • Se activa el plan de autoprotección. ◆ La llamada la recibe directamente CECO y activa el protocolo de seguridad. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Llamam a la Policía informando de la situación. ▪ Llamam a la conserjería con la orden de activar el Plan de Autoprotección. ▪ Avisan al Director de Seguridad ◆ La llamada o el aviso se recibe en la conserjería del centro. <ul style="list-style-type: none"> • Transfieren llamada a CECO <p>CECO determina si es necesario activar el plan de autoprotección y evacuar.</p>
c) MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de ayuda exterior..	<ul style="list-style-type: none"> ◆ La respuesta ante esta emergencia es la evacuación. ◆ Si durante la evacuación algún EAE o usuario detectase algún paquete sospechoso no lo tocará. Lo comentará al JE. ◆ En este supuesto la evacuación se prolongará hasta salir del perímetro de seguridad marcado por la policía.
d) EVACUACIÓN	Acciones para facilitar la evacuación del edificio.	<p><u>Jefe de emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Orden de evacuación a través de pulsadores de alarma. ◆ Recibe a medios de ayuda externa. <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Asume las funciones del Jefe de Emergencia en su ausencia. <p><u>Equipo de Alarma y Evacuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Procede a desalojar y rastrear las diferentes zonas llevando al personal fuera del edificio donde se les indica que se alejen del mismo. ESTE SUPUESTO NO SE CONCENTRARA A LOS EVACUADOS EN EL PUNTO DE REUNIÓN. ◆ Informa al Jefe de Emergencia de la zona que se ha desalojado
e) PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS	Acciones a seguir para la prestación de las primera ayudas	<p>En la conserjería hay un botiquín para suministrar las primeras ayudas a los accidentados.</p>

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	56 de 96	

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
f) MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	<u>Encargado de esperar a los equipos de ayuda exterior</u> ♦ El JE esperará a los equipos de ayuda exteriores en el acceso al edificio. <u>La Policía asume el mando y coordina la emergencia.</u> ♦ Si el siniestro es controlado: Se dará por finalizada la situación de alarma.
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	Controlada la situación y previo informe favorable de los servicios de ayuda exterior: <u>Jefe de Emergencias:</u> ♦ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. ♦ Comprobar la valoración de daños. <u>Jefe de Intervención</u> ♦ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados. ♦ Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos.

Una vez determinada la evacuación del edificio el JE:

- ✓ Hará sonar las sirenas de todo el edificio. Los usuarios procederán a evacuarlo.
- ✓ Irá recogiendo la información de las zonas evacuadas y rastreadas.
- ✓ Cogerá los planos del edificio para informar a las ayudas exteriores de la situación.
- ✓ Designará a una persona para que con el megáfono solicite a los evacuados que **NO SE QUEDEN EN EL PUNTO DE REUNIÓN Y QUE PROCEDAN ALEJARSE DEL EDIFICIO.**

Los EAE evacuarán a los usuarios de su zona.



- ✓ El último EAE en salir de un área se asegurará que no queda nadie e informará al JE que el área está evacuada. Si durante la evacuación viesen algún objeto sospechoso lo comunicarán al JE.

■ **EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA**

Si durante la evacuación alguna persona sufriese un accidente que le impidiese bajar las escaleras, o por sus características, puntuales o permanentes no pudiera bajarlas, se dirigirá a la escalera E1. Desde ella se asegurarán que la evacuación no es debida a un incendio y utilizarán los ascensores.

Desde el puesto de mando se ven los rellanos de la escalera E1 y los ascensores.

6.2.3. En caso de fenómenos atmosféricos adversos que impiden el abandono del edificio.

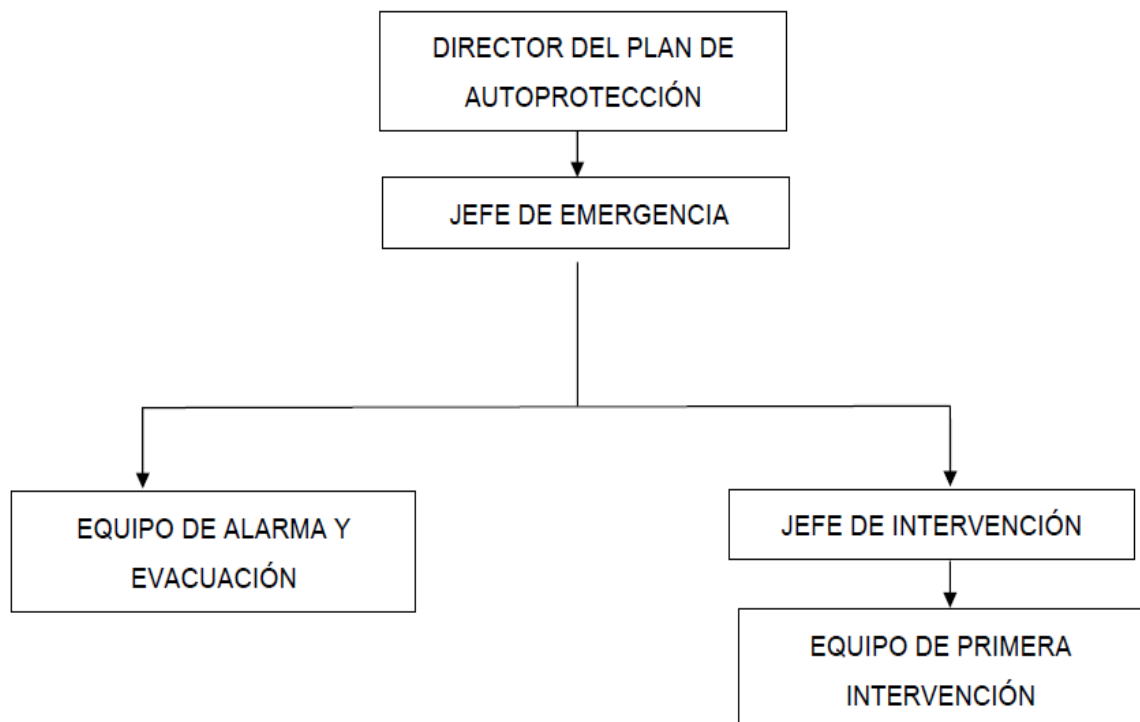
 <p>Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Marzo 2020	57 de 96	



FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
a) DETECCIÓN Y ALERTA	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	<p>La emergencia se puede detectar de dos modos;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal del edificio • Alerta de los Servicios de Protección Civil
b) MECANISMOS DE ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	<p>Se podrán dar los siguientes casos:</p> <p>La llamada la recibe directamente la CECE, por lo que activa el protocolo de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ CECE, llama a la conserjería del edificio comunicando las instrucciones recibidas. En caso de decretar confinamiento, se situará una persona en la puerta diciendo que no salgan por motivos meteorológicos. <p>La llamada o el aviso (visualización a través de las ventanas) se recibe en la conserjería del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Avisan a CECE. ◆ CECE avisa al DS y al Director del Plan de Autoprotección (DPA) quienes determinarán si es necesario activar el plan. ◆ Activan el Plan de Autoprotección En caso de decretar confinamiento, se situará una persona en la puerta diciendo que no salgan por motivos meteorológicos. ◆ El JE podrá decretar confinamiento preventivo hasta que reciba la respuesta de CECE o del DS o del DPA <p style="text-align: center;">El Centro de Coordinación es el 112</p>
c) MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de ayuda exterior.	<p><u>Jefe de emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Prohibición de salir en caso de confinamiento. ◆ Si llegasen, recibe a medios de ayuda externa <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Asume las funciones del Jefe de Emergencia en su ausencia.
d) EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO	Acciones para facilitar el confinamiento en zona segura.	<p><u>Jefe de emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Prohibición de salir en caso de confinamiento. <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Asume las funciones del Jefe de Emergencia en su ausencia.
e) PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS	Acciones a seguir para la prestación de las primeras ayudas	En la conserjería hay un botiquín para suministrar las primeras ayudas a los accidentados

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
f) MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	Si fuesen necesario la ayuda exterior se les esperará dentro del edificio, en zona segura.
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	<p>Una vez finalizado o reducido el fenómeno atmosférico que ha producido la emergencia</p> <p><u>Jefe de Emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comunicar la situación a J.I. ◆ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. ◆ Comprobar la valoración de daños. <p><u>Jefe de Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados. ◆ Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos.

6.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO

6.3.1 FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE MAÑANA Y TARDE



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	59 de 96	

6.3.1.1 FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIAS

JEFE DE EMERGENCIAS	CARGO
TITULAR	PERSONAL DE CONSERJERÍA
SUPLENTE	PERSONAL DE CONSERJERÍA

Tomará decisiones acordes al desarrollo de la emergencia: apoyo, evacuación, intervención, comunicación con los servicios públicos de emergencia.

De forma general tendrá las siguientes funciones:



- Informado de la emergencia, acudirá al lugar indicado o remitirá al JI.
- Coordinará y dirigirá las operaciones a seguir según información recibida del suceso.
- Analizará el peligro de la situación.
- Tomará diferentes decisiones sobre la emergencia, en función de la gravedad del siniestro.
- Decretará nivel de emergencia.
- Ordenará la evacuación.
- Llamará a CECO, ext 84 1112, para solicitar ayuda exterior, (protección civil, bomberos, policía, etc.).
- Cogerá el Plan de Autoprotección y lo pondrá a disposición de los bomberos a su llegada. Permanecerá en el puesto de mando para recibir a las ayudas exteriores.

LUGAR DE TRABAJO

CONSERJERIA

FUNCIONES EN FASE DE ALERTA:

- Recibe el aviso de la alarma a través de la central de detección de incendios, del personal del centro o de un usuario del edificio.
- Manda al JI al lugar del siniestro. Si es posible acompañado de un EPI.
- Recibe la información y determina el paso a la siguiente fase, vuelta a la normalidad, conato o alarma general.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	60 de 96	

FUNCIONES EN FASE DE INTERVENCIÓN:



- Se decide que es un conato que puede apagarse con los medios existentes.
- El JE (si considera que el riesgo es asumible) ordenará al JI y a los EPI intentar controlar la situación, irán dotados de intercomunicador y chalecos reflectantes, utilizarán los medios existentes en el edificio. El JI en la fase de alerta ha ido a valorar el siniestro, se encuentra en la zona y ha transmitido la información con su valoración personal.
- Si el JI y los EPI no consiguen acabar con el conato utilizando un extintor se pasa a la fase de alarma general.

FUNCIONES EN FASE DE ALARMA:

- Ordena la evacuación del edificio haciendo sonar las alarmas.
- Ordena la solicitud de ayudas exteriores EXT. 84 1112.
- Los EAE evacuarán su zona, dirigiendo a los usuarios a las salidas de emergencia que les correspondan. Una vez evacuada su zona se dirigirán a la conserjería donde informarán al JE de las zonas que están evacuadas y si alguna persona confinada en algún sitio.
- El JE mandará a un EAE a aquellas zonas donde no tenga constancia de que han sido evacuadas y rastreadas.
- Cogerá el Plan de Autoprotección para su utilización por las ayudas exteriores, especialmente los planos de recorrido de evacuación y de instalaciones.
- Recepcionará a las ayudas exteriores.
- Coordinará la emergencia junto a bomberos, si estos lo solicitan.
- Ordenará la vuelta a la normalidad si ha desaparecido el motivo de la emergencia o si así lo han determinado las ayudas exteriores.

6.3.1.2 FUNCIONES DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I)

JEFE DE INTERVENCIÓN	CARGO
TITULAR	PERSONAL DE CONSERJERÍA

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	61 de 96		

LUGAR DE TRABAJO

EN EL LUGAR DEL SINIESTRO

FUNCIONES EN CASO DE ALERTA:

- Acudirá al lugar de la incidencia con los EPI. Si no se encontrase ninguno en conserjería le solicitará ayuda a cualquier trabajador del centro.
- Estará en todo momento comunicado con el JE mediante intercomunicador.
- Valorará la situación e informará al JE. Entre ambos determinarán si es una falsa alarma, un conato o una emergencia.
- Si el JE no se encontrase en el puesto de mando (conserjería) asumirá sus funciones.

FUNCIONES EN CASO DE INTERVENCIÓN:

- Si se ha determinado que es un conato de incendio intentará apagarlo con la ayuda de un extintor. Si no lo consigue se determinará que es un incendio y se pasará a la fase de alarma.
- En el caso de incendio cerrará la puerta de acceso al recinto, se asegurará que no queda nadie en el sector de incendios afectado y cerrará la puerta cortafuegos de acceso a la zona.

FUNCIONES EN CASO DE ALARMA:

- Se dirigirá al puesto de mando y se pondrá a disposición del JE y de las ayudas exteriores.



6.3.1.3 FUNCIONES DEL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)

Horario de mañana y tarde:

ZONA	CARGO
TODO EL EDIFICIO	PERSONAL TÉCNICO Y DOCENTE

LUGAR DE TRABAJO

EN EL LUGAR DEL SINIESTRO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	62 de 96	

FUNCIONES EN CASO DE ALERTA:

- Acudirá al lugar de la incidencia con JI.
- Seguirá las instrucciones del JI.

FUNCIONES EN CASO DE INTERVENCIÓN:

- Seguirá las instrucciones del JI.
- Si se ha determinado que es un conato de incendio ayudará al JI a apagarlo con la ayuda de un extintor. Si no lo consiguen se determinará que es un incendio y se pasará a la fase de alarma.
- En el caso de incendio, junto con el JI, cerrará la puerta de acceso al recinto, se asegurará que no queda nadie en el sector de incendios afectado y cerrará la puerta cortafuegos de acceso a la zona.

FUNCIONES EN CASO DE ALARMA:

- Se dirigirá al puesto de mando y se pondrá a disposición del JE y de las ayudas exteriores.

6.3.1.4 FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)

Horario de mañana y tarde

ZONA	CARGO
TODO EL EDIFICIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE CAFETERIA O USUARIOS DEL CENTRO.

EN FASE DE ALERTA:



- Este equipo no se activa en esta fase, excepto que sea quien detecta el fuego. En este caso llamará a la conserjería y comunicará la situación. Si no consigue comunicar con la conserjería llamará a la ext 84 1112.

FASE DE INTERVENCIÓN:

- Este equipo no se activa en esta fase.

FASE DE ALARMA:

- Al determinarse pasar a la situación de alarma suenan todas las sirenas del edificio. Los EAE evacúan la zona donde se encuentren asegurándose que no queda nadie, rastreo.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevenición de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	63 de 96		

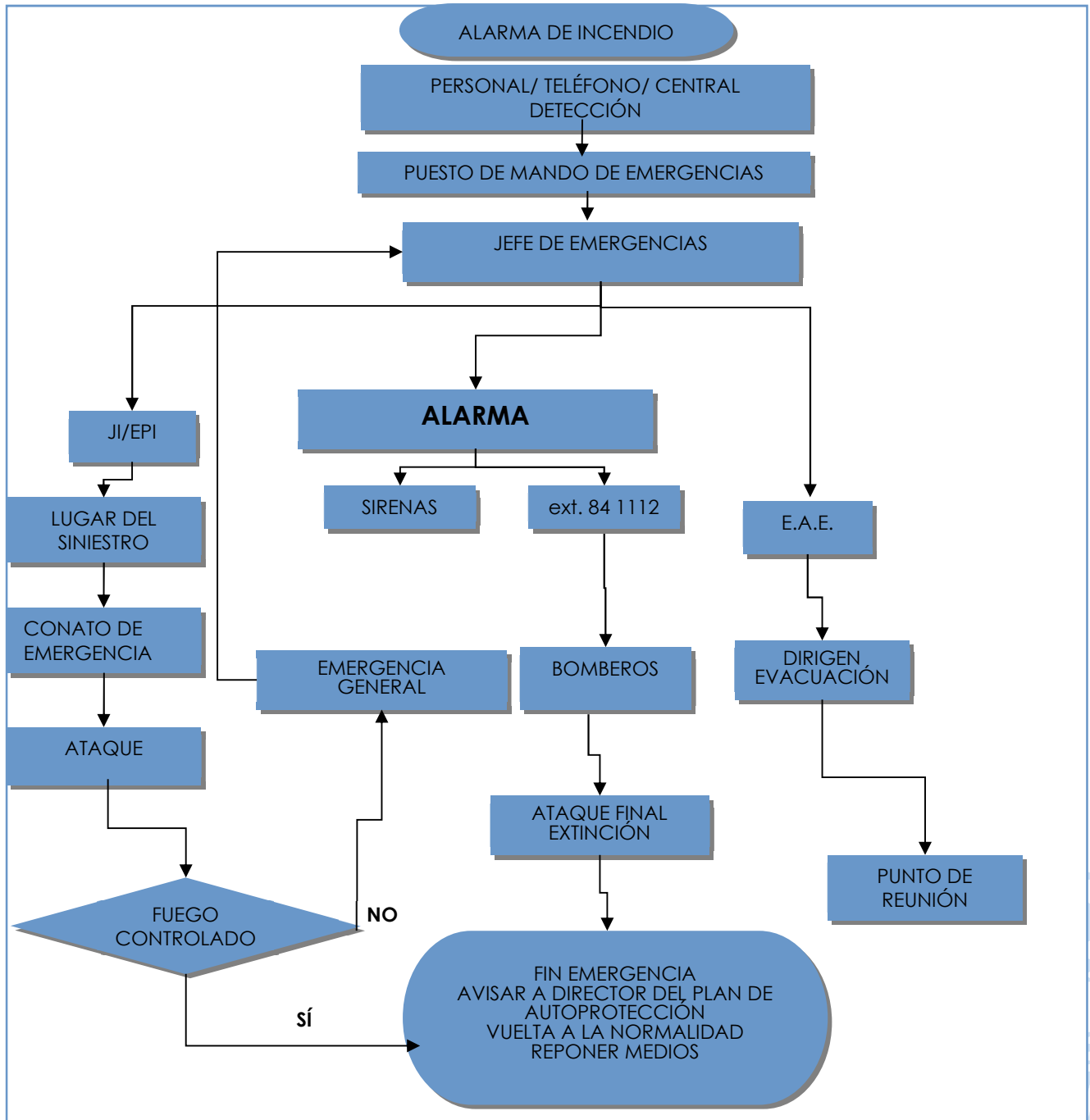
- Marcan las zonas desalojadas mediante la colocación de un objeto voluminoso delante de la puerta.
- Comunican al JE que una zona se encuentra desalojada y rastreada.
- El último EAE en salir de un sector de incendios se asegurará que no queda nadie, cerrara la puerta del sector y dejará un objeto delante de la puerta, indicando que esta evacuado, e informará al JE que el sector está evacuado.
- El personal de cafetería evacuará la misma.



6.3.1.4 PUESTO DE MANDO DURANTE LA EMERGENCIA

Será el lugar desde donde se dará el aviso de evacuación (alarma), donde se recibirá la información facilitada por los EAE y donde se recepcionarán a las ayudas externas.

PUESTO DE MANDO DURANTE LA EMERGENCIA
CONSERJERIA

6.3.2 ORGANIGRAMA DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	65 de 96	

6.4 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

6.4.1 REGLAS GENERALES

Las amenazas de bomba se pueden recibir a través:

- Teléfono (casi siempre).
- Mensajero (poco frecuente).
- Correo (poco frecuente).

La llamada telefónica se puede recibir:

- Comunicándola directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Posteriormente estas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad informarán al responsable del edificio del suceso.
- Llamando directamente al edificio.
- A través de medios de difusión nacional y éstos, posteriormente, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y al propio edificio.

6.4.2 PASOS A SEGUIR ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA

Los pasos a seguir ante una amenaza de bomba son:

- Recepción de la amenaza.
- Evaluación.
- Evacuación o no (según proceda).
- Búsqueda del artefacto.



6.4.2.1 RECEPCIÓN DE LA AMENAZA

Si la llamada telefónica se recibe a través de teléfonos directos, se debe pasar la llamada al 841112 (vigilantes de seguridad, que es personal más cualificado).

6.4.2.2 EVALUACIÓN

Una vez finalizada la llamada hay que evaluarla, tarea que recae sobre el Director de Seguridad.

Los puntos que hay que tener en cuenta para la evaluación son:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Previsión de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	66 de 96		

- Verosimilitud de la amenaza.
- Potencialidad del daño, para ello habrá que considerar:
 - Personal en las instalaciones
 - Dificultad de evacuación
- Tiempo disponible. Dada la inexactitud de los artefactos explosivos se deben restar entre 15 y 20 minutos a la hora de explosión obtenida en el formulario.
- De la evaluación se obtendrán los datos suficientes para decidir qué acción se realiza a continuación:
 - Evacuación.
 - Búsqueda.

6.4.2.3 EVACUACIÓN

La evacuación se realizará de acuerdo con el Plan de Evacuación, para ello los ocupantes del edificio antes de abandonar su puesto de trabajo deberán:

- Abrir puertas y ventanas.
- Observar si hay algún objeto o paquete que resulte poco corriente en su dependencia, NO TOCARLO, e informar al JE, de su situación exacta.

6.4.2.4 BÚSQUEDA



La finalidad de la búsqueda es detectar el artefacto explosivo para posteriormente informar a los Técnicos Especialistas de Desactivación de Explosivos (TEDAX) de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Personal que colaborará en la búsqueda.

- Personas que habiten en el edificio. **SÓLO EN EL MOMENTO DE INICIAR LA EVACUACIÓN** de su propia zona.
- Fuerzas y cuerpos de Seguridad.

Si se encuentra algo sospechoso, **NO TOCARLO NI MOVERLO**, avisar al JE.

Si la búsqueda se hace en una zona todavía no evacuada, evitar que las personas se enteren, y hablar preferentemente con el responsable de la zona sobre cosas encontradas y que sean poco corrientes.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	67 de 96		

6.4.2.5 FIN DE LA AMENAZA

Se considera que la amenaza ha finalizado.

- Cuando después de una búsqueda exhaustiva, por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad, el artefacto no aparece.
- Cuando las fuerzas y cuerpos de seguridad han retirado o han hecho explotar el artefacto.

Cuando haya cesado el peligro para las personas, los cuerpos de seguridad decretarán el fin de la amenaza. El JE ordenará la vuelta a la normalidad.

6.4.2.6 ACTUACIÓN



PERSONAL DEL CENTRO

Al recibir una amenaza telefónica

- Pase la llamada al 841112 que es personal profesional.
- Comuníquelo a la Dirección del Centro

JEFE DE EMERGENCIAS

- Pase la llamada al 841112 que es personal profesional.
- Comuníquelo a la Dirección del Centro
- Dé la orden de evacuación cuando así se lo indiquen desde:
 - Director de Seguridad.
 - CECO
 - Cuerpos y fuerzas de seguridad del estado
- A la llegada de la policía, informe al responsable de la misma y ceda el mando de las operaciones.
- Finalizada la situación de alarma y cuando así se lo indique la policía, de la orden de vuelta a la normalidad.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	68 de 96	

6.5 ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR



LUGAR
ESTATUA SITUADA EN EL CENTRO DE LAS CALLES INTERIORES DEL CAMPUS.

6.6 PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

Lugar de trabajo del Jefe de Emergencias y lugar de encuentro de los EPI y EAE. Donde se recibirá la información y a los equipos de ayuda exteriores.

LUGAR
CONSERJERIA



6.1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

D. Luis A. Casedas Uriel (Responsable de la UPRL)

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN

PERSONAL DE CONSERJERÍA

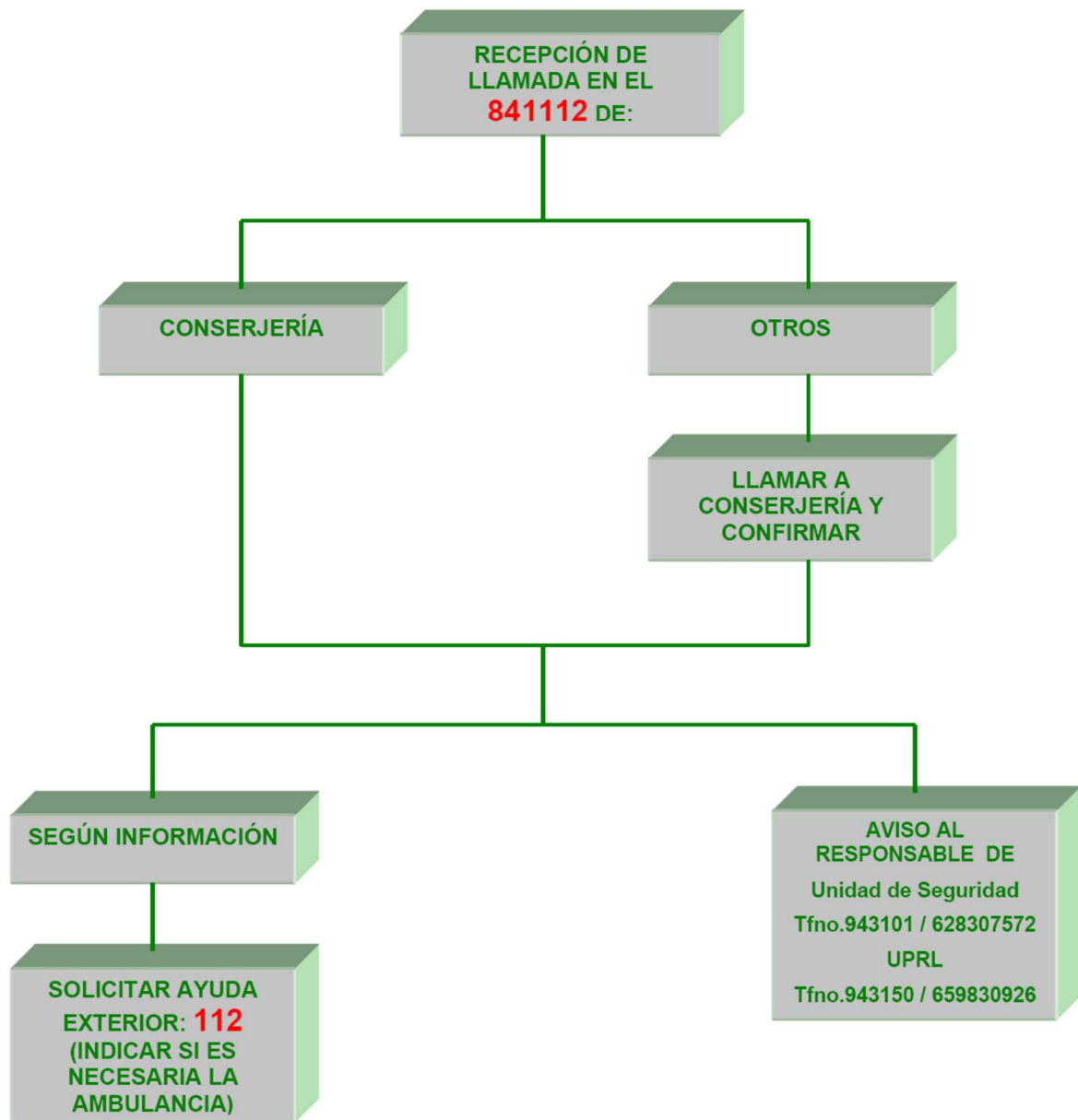
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>C.M.U. PABLO SERRANO</i>				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Marzo 2020	70 de 96		Universidad Zaragoza

CAPÍTULO 7

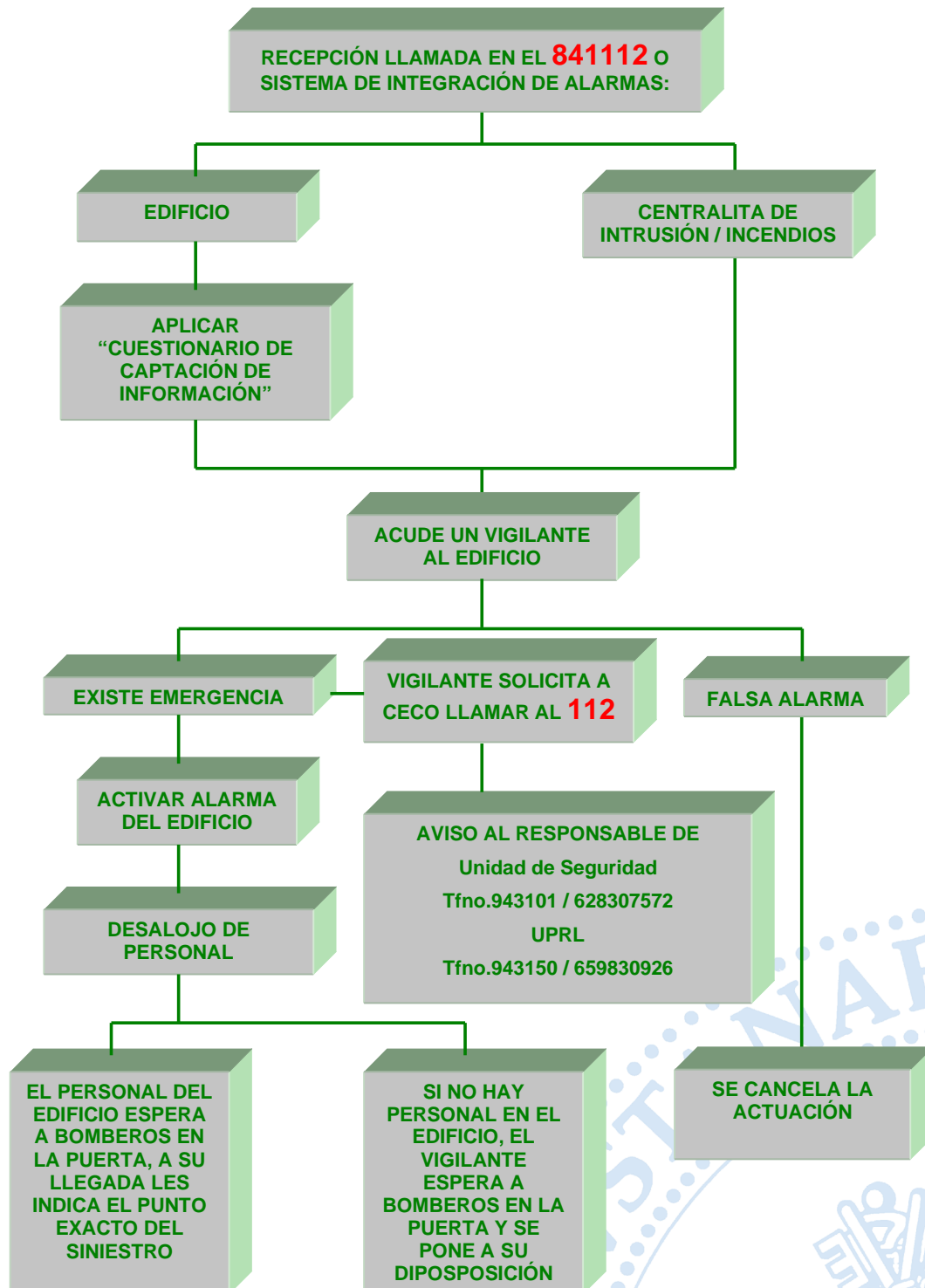
INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

7.1 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS



FICHA DE ACTUACIÓN EDIFICIO ABIERTO



FICHA DE ACTUACIÓN EDIFICIO CERRADO



“Se recuerda que no se debe intentar sofocar un incendio hasta disponer de apoyo permanente”

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevenición de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	73 de 96		

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

1. IDENTIFICACIÓN

- a) Soy
- b) Cargo (Conserje, profesor....)
- c) Ubicación del edificio.....

2. TIPO DE SINIESTRO

- a) Se ha producido (un incendio, explosión.....)
- b) Consecuencias.....

3. VÍCTIMAS



- a) Previsión de víctimas, personas atrapadas

4. LOCALIZACIÓN

- a) La ubicación de la EMERGENCIA es.....

5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Les espera en
- b) El teléfono de contacto es:.....



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Previsión de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	74 de 96		

7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En el caso de que la emergencia sobrepase el nivel de emergencia de la Universidad se pasaría al ámbito de la emergencia municipal, por lo que en ese momento los protocolos de activación de emergencia corresponden a Protección Civil de Teruel teniendo como responsable de la toma de decisiones y actuaciones a la persona que tengan designada en el Plan de Emergencia Municipal como Director de su Plan de actuación. El Jefe de Emergencias del CMU Pablo Serrano, se pondrá a disposición de ellos y se coordinarán en los temas que se le soliciten.



Existe un plan de emergencia municipal en el que se incluyen protocolos de actuación establecidos para cada nivel de emergencia así como tipo de emergencia.

En el caso de que se produzca una emergencia catastrófica en el municipio, el C.M.U. Pablo Serrano deberá integrar su Plan de Autoprotección a dicha catástrofe.



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>C.M.U. PABLO SERRANO</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	75 de 96	

CAPÍTULO 8

IMPLANTACIÓN

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	76 de 96	

8.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN



CARGO
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
 
Fdo. D. Luis Cásedas Uriel

8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS

Con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del Plan de Autoprotección una vez implantado, es necesario establecer un programa de mantenimiento del mismo.

Las actividades necesarias para mantener el Plan se incluyen a continuación, indicando la periodicidad de las mismas.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
En la formación obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales que reciben todos los trabajadores del UZ se incluirá las actuaciones en caso de emergencia. Simulacro de emergencia.	Anual
Revisión del Plan de Autoprotección.	Triannual o cuando se realicen obras con proyecto o cambios de uso.
Revisión del programa de mantenimiento de instalaciones.	Según Capítulo 4

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	77 de 96	

(*) En estas actualizaciones se estudiará si es necesario revisar el Plan de Autoprotección como consecuencia de obras en el Edificio, cambio de uso de determinadas salas, variaciones de población etc. Obligatoriamente se actualizará cada 3 años.

Se hará un seguimiento del programa de formación y se modificará, si es necesario, la composición de los Equipos de Emergencias y Autoprotección (vacaciones, traslados, despidos, etc.) de manera que la lista de componentes de los equipos se mantenga siempre actualizada.

La formación e información a impartir en la Implantación será la siguiente:

Formación al Jefe de Emergencias

Las personas designadas como jefes de emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

1. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
2. Organización operativa del edificio.
3. Dirección de emergencias.
4. Dirección de evacuaciones.
5. Investigación de siniestros.
6. Consecuencias de los siniestros.



Formación al Jefe de Intervención

1. Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
2. Materiales combustibles e inflamables.
3. Comportamiento de los materiales empleados en la construcción frente al fuego o explosiones.
4. Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
5. Técnicas de extinción.
6. Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.

Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo

Formación a los integrantes de los Equipos de Emergencia

El personal que constituye los diferentes equipos de emergencia deberá como mínimo tener conocimientos sobre:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevenición de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	78 de 96		



- ✓ Causas del fuego, su desarrollo y propagación.
- ✓ Consecuencias de los siniestros.
- ✓ Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
- ✓ Materiales combustibles e inflamables.
- ✓ Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
- ✓ Técnicas de extinción.
- ✓ Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.
- ✓ Recorridos y vías de evacuación de emergencia.
- ✓ Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo.

Los miembros de los equipos de intervención realizarán anualmente prácticas de fuego real provocado y controlado, empleando los mismos equipos de lucha contra incendios existentes en el edificio y aplicados a situaciones de emergencia simulada.

8.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Formación general a los trabajadores

1. Introducción a los Planes de Emergencia.
 - ✓ Contenido y estructura del Plan de emergencia.
 - ✓ Finalidad y objetivos del Plan de emergencia.
2. PLAN PREVENTIVO. Información sobre las siguientes actuaciones.
 - ✓ Normas generales de prevención.
 - ✓ Medidas preventivas y consignas de actuación en situación normal de la actividad.
3. Medios que dispone el centro para la intervención.
4. Medios de evacuación, señalización existente en el centro y significado.
5. Tipos de emergencia y actuación de los componentes de los equipos en cada caso.
6. Funciones del personal no componente de los equipos

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevenición de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	79 de 96		

8.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS

La Universidad de Zaragoza, dispone de un tríptico informativo distribuidos por todos sus centros donde se recoge las pautas que se deben de seguir en caso de emergencia.

Para el personal de contratas de limpieza, mantenimiento, etc que pueden moverse por todo el edificio, a través de coordinación de actividades empresariales se les hace entrega de las pautas de actuación en caso de emergencia así como las vías de evacuación del edificio y el punto de reunión.

8.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

El edificio dispone de carteles fotoluminiscentes de “Usted está aquí” distribuidos por todas las plantas.



Además todas las vías de evacuación y equipos de protección contra incendios se encuentran señalizados.

8.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS



Anualmente y tras la realización del simulacro el responsable de la implantación del plan , presentará un informe justificativo con la relación de necesidades de medios y recursos que se hayan puesto de manifiesto para el correcto desarrollo del Plan de Autoprotección, así como las necesidades de adaptación a consecuencia de nuevas disposiciones o reglamentos que regulen las condiciones de seguridad de las instalaciones o las condiciones de trabajo.

Las necesidades de mejora y/o adaptación afectarán a todo el ámbito del Plan de Autoprotección:

- Instalaciones y medios de protección.
- Equipos de protección individual.
- Equipos de salvamento y primeros auxilios.



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>C.M.U. PABLO SERRANO</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	80 de 96	

- Normas de actuación.
- Señalización.
- Formación e información.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>C.M.U. PABLO SERRANO</i>				Unidad de Prevenición de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	81 de 96		

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	82 de 96	

9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Los requisitos mínimos de información y formación de los distintos tipos de usuarios del edificio, clasificados de acuerdo con las funciones que tienen que desempeñar en caso de emergencia, son las siguientes (Mínimo anual)

9.1.1 FORMACIÓN E INFORMACIÓN



Jefe de emergencias

Las personas designadas como Jefe de emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

- Tener Formación sobre prevención de incendios
- Estructuración del Plan de Autoprotección
- Funciones y composición de los Equipos de emergencia, tipos y fases de emergencia y desarrollo de la evacuación. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
- Dirección de emergencias.
- Dirección de evacuaciones.
- Investigación de siniestros.
- Formación sobre las instalaciones de PCI existentes, medios de evacuación y las zonas de riesgo.

Componentes del equipo de emergencia, EPI y EAE.

- Conocer los esquemas del Plan de Autoprotección.
- Medios de protección contra incendios del edificio, zonas de riesgo e instalaciones generales.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevencción de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	83 de 96		

- Formación básica sobre el fuego e incendios: combustibles, comburente, mecanismos de extinción y actuaciones de respuesta, protección, apoyo y evacuación, etc.
- Formación en el manejo de extintores (tipos de fuego – tipos de extintores).
- Formación en el manejo de BIE
- Vías de evacuación del edificio, posibles salidas, así como las dependencias que han de revisar en caso de decretarse la evacuación.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta individual.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta colectiva.

Hasta que no se cumplan estos requisitos mínimos de formación e información, no se puede decir que el Plan de Autoprotección esté totalmente implantado.

9.1.2 PRÁCTICAS DE INCENDIO

PRÁCTICAS EN MANEJO DE EXTINTORES

- Extinción de fuego mediante extintores de polvo químico seco.
- Extinción de fuego mediante extintores de anhídrido carbónico

PRÁCTICAS DE MANEJO DE EQUIPOS DE AGUA. (BIE)

- Uso de la B.I.E.

9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Los medios de protección contra incendios deberán ser sustituidos según marca la normativa de mantenimiento de los mismos. El programa de sustitución de los mismos estará contemplado en el libro de mantenimiento existente.

En caso de no existir se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

Nº EQUIPO	OPERACIÓN REALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO



FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº.Bº. RESPONS. MTO

9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

La preparación de un simulacro ha de realizarse de forma exhaustiva, teniendo en cuenta todas las acciones y eventualidades que puedan surgir durante su desarrollo.

En el primer simulacro, la información suministrada a los Equipos de Emergencias y Autoprotección y resto de usuarios del edificio ha de ser total. Con esto se consigue que todos sus ocupantes conozcan en la práctica y de una forma sosegada, las acciones a emprender en caso de emergencia.

En el resto de simulacros la información suministrada ha de ir disminuyendo gradualmente, de tal forma que las acciones a emprender se efectuarán de manera automática y ordenada, según lo previsto en el Plan de Autoprotección.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	85 de 96	

Se contará con observadores imparciales ajenos a los Equipos de Emergencia y Autoprotección, que tendrán como misión principal, la de seguir el desarrollo del simulacro, para la posterior realización de un informe.

Se deben ensayar mediante simulacro todos los posibles supuestos del Plan de Emergencia, así como los diferentes grados de gravedad de la emergencia. Cuando sea precisa la colaboración de las Autoridades se les deberá facilitar toda la información posible sobre el simulacro.

Los simulacros generales se realizarán al menos **una vez al año**.

Después de un simulacro, es necesario que se reúnan todas las partes implicadas, o al menos una representación de cada parte, con el fin de obtener el máximo número de conclusiones, mejoras a adoptar, problemática, etc.

Los simulacros partirán de una supuesta situación de emergencia predeterminada y se desarrollarán de tal manera que permitan:

- Comprobar la mecánica interna y funcional del plan o de una parte concreta del mismo.
- Comprobar el grado de capacitación y formación del personal.
- Comprobar el grado de mantenimiento de las instalaciones y su respuesta.
- Comprobar los tiempos de respuesta de los medios técnicos y de los organizativos.



Los simulacros se llevarán a cabo con ocasión de entrenamientos del personal de emergencia bajo supuestos de varios tipos, entre los que se pueden destacar:

- Incendios en áreas concretas.
- Evacuación de áreas determinadas.

Se nombrará a un director de simulacro cuya función será:

- Plantear el ejercicio
- Vigilar su ejecución, dirigir su desarrollo, presidir el juicio crítico
- Resumir las conclusiones que se desprendan del mismo.

Para el desempeño de estas funciones contará con árbitros ajenos a los equipos de emergencia, los cuales tendrán como misión principal la de seguir el desarrollo del simulacro, tomando nota de cuantas deficiencias o aciertos se observen, subrayándolos en el juicio crítico posterior e interpellando a los ejecutantes acerca de los motivos de sus sucesivas decisiones.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	86 de 96		

La organización y desarrollo de un simulacro, comprenderá las fases siguientes.

- Preparación.
- Ejecución.
- Juicio crítico.

Fase de preparación

Se determinará el día y la hora, se designarán los árbitros y el personal de los equipos de emergencia que deben intervenir en el ejercicio.

Se llevará a cabo una reunión de las personas anteriores, en un lugar previamente elegido, para darles a conocer la naturaleza del ejercicio y las condiciones de comienzo del mismo.

Se adoptará la decisión más adecuada en función de la situación que se plantee, con objeto de aproximarla lo más posible a la realidad y prever la cooperación de las ayudas exteriores de apoyo que hayan sido llamadas.

Fase de ejecución

Aplicación práctica de todas las enseñanzas recibidas y comprende las partes siguientes:



- La alerta del personal de los equipos de emergencia.
- La reunión y despliegue de los mismos.
- La intervención coordinada de los equipos.
- La resolución oportuna y correcta de las incidencias que el director del ejercicio y los árbitros planteen.
- La conclusión del simulacro y la vuelta a la normalidad.

Fase de juicio crítico

Se celebrará una reunión inmediatamente después de acabado el ejercicio, con asistencia del director, árbitros y miembros de los equipos de emergencia.

En el curso de la reunión se analizarán detenidamente todos sus detalles y en especial los aspectos siguientes:

- Tiempo empleado en el simulacro. Factores negativos que hayan dilatado el simulacro respecto a la duración estimada.



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	87 de 96	

- Reconocimientos practicados en los locales para asegurarse de la ausencia total de personas.
- Comportamiento del personal en general y del personal de los equipos de emergencia.

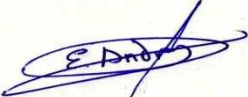
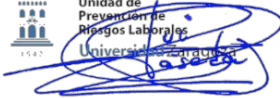


Se emitirá el informe correspondiente con el fin de realizar los cambios pertinentes para el mejoramiento del plan.



9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
CENTRO: C.M.U. PABLO SERRANO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA		
Fecha	Acciones desarrolladas	Realizado por
Diciembre de 2010	Redacción del plan de Autoprotección (Revisión 0)	INIZIA, S.L. 
Junio 2020 S. C. A, S.L.	Actualización del plan de Autoprotección (Revisión 01)	S. C. A, S.L. 

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón S.L.</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Marzo 2020	88 de 96	



9.5 FIRMAS

Plan de Autoprotección realizado por: Eduardo Andrés García Ingeniero Mecánico   <p>Sociedad comercializadora de Aragón S.L. B99350100</p>		Supervisado por:   Jefe de la Unidad de Prevención		Titular de la actividad: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA   Rector de la Universidad de Zaragoza	
Fecha: Diciembre 2010	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2010	Revisión 0	Fecha: Diciembre 2010	Revisión 0
Fecha: Junio 2020	Revisión: 01	Fecha: Junio 2020	Revisión 01	Fecha: Junio 2020	Revisión 01

	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>C.M.U. PABLO SERRANO</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Marzo 2020	89 de 96	


ANEXO I

DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN


 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO			 1542	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Marzo 2020	90 de 96		Universidad Zaragoza

TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS


DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN



CARGO	NOMBRE	
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENICÓN DE RIESGOS LABORALES		876553150 659830926

JEFE DE EMERGENCIA

CARGO	NOMBRE	
Personal de conserjería		976762040
SUSTITUTO		
Personal de conserjería		976762040


JEFE DE INTERVENCIÓN

CARGO	NOMBRE	
Personal de conserjería		976762040
SUSTITUTO		
Personal de conserjería		976762040


	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevencción de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	91 de 96		

COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN Y DE LOS EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN


EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN



PLANTA	NOMBRE	
TODO EL EDIFICIO	Personal Administrativo Usuarios del centro	976762040

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

PLANTA	NOMBRE	
TODO EL EDIFICIO	Personal Administrativo Personal de cafetería Personal de limpieza Usuarios	976762040



EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A)

NOMBRE	
PERSONAL FORMADO	976762040

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	92 de 96		



TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

Urgencias exteriores	Teléfono
Centro de Atención de llamadas de Urgencias	841112
Centro de Atención de llamadas de Urgencias	112
Teléfono del Servicio de Bomberos provincial	080
Teléfono de la Policía Local	092
Teléfono de la Policía Nacional	091
Ambulancias	061
Hospital Obispo Polanco	978 65 40 00

	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>C.M.U. PABLO SERRANO</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Marzo 2020	93 de 96	

ANEXO II

FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	94 de 96		

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

1. IDENTIFICACIÓN

- a) Soy
- b) Cargo (conserje, administrativo....)
- c) Ubicación del edificio.....

2. TIPO DE SINIESTRO

- a) Se ha producido (un incendio, explosión.....)
- b) Consecuencias.....

3. VÍCTIMAS



- a) Previsión de víctimas, personas atrapadas.....

4. LOCALIZACIÓN

- a) La ubicación de la EMERGENCIA es.....

5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Les espera en
- b) El teléfono de contacto es:.....

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C.M.U. PABLO SERRANO				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	95 de 96		

INFORME DE EMERGENCIAS

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO Y DE LA EMERGENCIA

NOMBRE:

TIPO DE EMERGENCIA.....FECHA.....HORA DETECCIÓN

PERSONA QUE LA DESCUBRE.....LUGAR

ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA

CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

CONSECUENCIAS ACAECIDAS EN LA EMERGENCIA (DAÑOS A BIENES O PERSONAS)

MEDIOS TÉCNICOS UTILIZADOS

EQUIPOS INTERVINIENTES

AYUDAS EXTERIORES INTERVINIENTES

COMPORTAMIENTO O EFECTIVIDAD:

- *DE LOS MEDIOS EMPLEADOS*
- *DE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES*
- *DEL PLAN DE EMERGENCIA*

MEDIDAS CORRECTORAS O DEFICIENCIAS A SUBSANAR

SOBRE LA CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

SOBRE LOS MEDIOS EMPLEADOS

SOBRE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES

SOBRE EL PLAN ESTABLECIDO

FECHA:

EL DIRECTOR:

FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA

FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA:

¿DÓNDE ESTÁ LA BOMBA?
¿A QUÉ HORA ESTALLARÁ?
¿QUÉ CLASE DE BOMBA ES?
¿QUÉ APARIENCIA TIENE?

Otros datos a consignar en la llamada:

Hora de la llamada:

Características de la voz:

CALMADA	BAJA	EXCITANTE
ENOJADA	ALTA	HILARANTE
PAUSADA	APRESURADA	LACRIMOSA
CLARA	SUSURRANTE	NASAL
TARTAMUDA	CECEOSA	RONCA
GRAVE	ESTRIDENTE	CARRASPOSA
PENETRANTE	QUEBRANTADA	DISFRAZADA
CON ACENTO	CONOCIDA	
Ruidos de fondo:		
SISTEMAS DE ALTAVOCES	MAQUINARIA DE OFICINAS	CABINA
MAQUINARIA DE FÁBRICA	MOTOR	INEXISTENTES
DISTANTES	RUIDOS	MÚSICA
RUIDOS DE ANIMALES	RUIDOS CALLEJEROS	CASEROS
Lenguaje del aviso:		
EDUCADO	OBSCENO	IRRECIONAL
EBRIO	INCOHERENTE	GRABADO